

Oficio No. 826-CI-IHSS-2025
Tegucigalpa M.D.C Honduras
25 de noviembre de 2025

Señores Posibles Oferentes

Su Oficina

Contratación Directa No. CD-014-2025 "IHSS-SGIB-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA, SALA DE OPERACIONES, CUIDADOS INTENSIVOS, CAMAS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS AVANZADOS CON SERVICIOS CONEXOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL"

Estimados señores (as);

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en la base de la Contratación Directa de la referencia, se remite de manera oficial respuestas a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base.

1. Para el Lote 2 — Torre Video Compacta Móvil para ORL, pagina 84 , Item 6 , solicitan lo siguiente:

No 25 Dos (02) Fibroscopio adulto rígido, ángulo de visión 0° (wide vision), diámetro externo 3.0mm, longitud útil 140mm. Debe incluir bandeja para esterilización de baja - temperatura de fibroscopio y también compatible con desinfección de alto nivel.

Amablemente se propone ofrecer Fibroscopio adulto rígido, ángulo de visión 0° (wide vision), diámetro externo 4.0mm, longitud útil 180mm.

R// Se aceptará la propuesta, sin afectar lo solicitado en los pliegos.

2. Para el Lote 2 — Torre Video Compacta Movil para ORL, pagina 84 , Item 6 solicitan lo siguiente:

No 27 Dos (02) Fibroscopio pediátrico rígido, ángulo de visión 0° (wide vision), diámetro externo 3.0mm, longitud útil 140mm. Debe incluir bandeja para esterilización de baja - temperatura de fibroscopio y también compatible con desinfección de alto nivel.

Amablemente se propone ofrecer Fibroscopio adulto rígido, ángulo de visión 0° con visión estanda y no wide visión, con diámetro externo 3.0mm longitud util 140 mm según las medidas solicitadas

R// Se aceptará la propuesta, sin afectar lo solicitado en los pliegos.

3. LOTE 3- ITEM 1: MONITOR DE SIGNOS VITALES GAMA MEDIA

Pregunta N° 1: por favor aclarar si es necesario que el monitor tenga un módulo para medir la presión venosa central.

R// Se aclara, que no es necesario que un monitor de gama media, incluya un módulo para la presión venosa central.

4. Dentro de las especificaciones generales, en el renglón 7, que dice: “Batería de Ni-Cd o Li, con autonomía no menor a 8 horas continuas”

Pregunta N° 2: con la finalidad de fomentar la libre competencia, ¿se podría ampliar la especificación y solicitar con autonomía mayor a dos horas?

R// Se aceptara batería externa con autonomía en un rango mínimo de 6 horas.

5. En los requerimientos para la medición de la presión arterial no invasiva (PANI), en el renglón 1, se solicita que los siguientes rangos de la presión arterial:

Neonatos 25-200 mmHg

Pediátricos 25 – a150 mmHg

Adulto 25 – 299 mmHg

Pregunta #3: Considerando que en esta especificación el valor máximo para la presión del neonato es mayor que la del paciente pediátrico e igual la del paciente adulto, se puede concluir que la especificación esta mal formulada, por favor corregir la especificación. Se puede considerar un máximo de 135 mmHg para el valor de la presión arterial en un neonato. Así mismo con el valor umbral mínimo para el paciente adulto (25 mmHg) debería ser al menos 30 mmHg.

R// Se acepta \pm 10 % de variación en el rango solicitado en las medidas.

6. LOTE 3-Ítem 2 Monitor de Signos Vitales Gama Alta. Pregunta No 1: En las especificaciones generales, renglón 1, por favor, aclarar a qué se refiere el parámetro "BF" ¿Blood Flow? ¿Breathing Frequency? ¿Clasede aislamiento "BF"?

R// esto sera eliminado y sustituido por BIS.

7. Pregunta No 2: Dentro de las especificaciones generales, en el renglón 7, que dice: "Batería de Ni-Cd o Li, con autonomía no menor a 12 horas continuas" Con la finalidad fomentar la libre competencia, ¿se podría ampliar la especificación y solicitar con autonomía mayor a dos horas?

R// se debe colocar UPS externa con la autonomía de 8 horas.

8. Pregunta No 3: Dentro de las especificaciones generales, en el renglón 11, por favor aclarar nuevamente a que se refiere el parámetro "BF"

R// esto será eliminado y sustituido por BIS.

9. Pregunta No 4: En los requerimientos para la medición de la Presión Arterial No Invasiva (PANI), en el renglón 1, se solicita que los siguientes rangos de la presión:

Neonatos: 25-200mmHg

Pediátricos: 25– 150mmHg

Adultos: 25- 200 mmHg

Considerando que en esta especificación el valor máximo para la presión del neonato es mayor que a del paciente pediátrico e igual la del paciente adulto, se puede concluir que la especificación está mal formulada, por favor corregir a especificación. Se puede considerar un máximo de 135 mmHg para el Valor de la presión arterial en un Neonato. Asimismo con el valor del umbral mínimo para el paciente adulto (25 mmHg) debería ser al menos 30 mmHg.

R// Se acepta \pm 10 % de variación en el rango solicitado en las medidas.

10. Pregunta No 5: Con la finalidad de fomentar la libre competencia, en el apartado de Saturación de Oxígeno, reglón 3 donde se solicita una presión de $\pm 1\%$, ¿se podría ampliar la especificación y solicitar que la presión sea menor o igual a 3% ?

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

11. Pregunta No 6: En el apartado de Gasto Cardíaco (GC), el reglón 2 dice: Rango de medición: variaciones $\pm 5\%$

1. TI: $0-25^{\circ}\text{C}$
2. TB: $15-40^{\circ}\text{C}$
3. GC: $0.4-1.8 \text{ l/min}$

El rango del Gasto Cardíaco es bajo, dado que en un adulto normal en estado de reposo es de 4 a 8 L/min. Se solicita ampliar este rango. Así mismo se necesita hacer revisión del valor del TB, ya que, generalmente el rango es de 23 a 40°C

R. Se leerá de la siguiente forma:

Rango de medición: variaciones $\pm 5\%$

1. TI: $0-25^{\circ}\text{C}$
2. TB: $23-40^{\circ}\text{C}$
3. GC: $4-8 \text{ l/min}$

12. LOTE 3-Ítem 4 Monitor de Signos Vitales Transporte

Pregunta No 1: En las especificaciones generales, en el renglón 5, se menciona que la resolución de la pantalla deberá ser de al menos 800×600 píxeles. Se solicita ampliar la especificación para que las pantallas tengan al menos una resolución de 720×1200 píxeles.

R. Si, se acepta, ya que es superior a lo solicitado, pero no modifica la especiación solicitada.

13. LOTE 4 EQUIPO DE CUIDADOS CRÍTICOS
ITEM 31 NCUBADORA HÍBRIDA.

Pregunta No 1: Condiciones técnicas N 1 /Con báscula electrónica neonatal integrada, rango de medición de 250 a 8,000gramos.

Aclaratoria: Solicitamos se permita una variación en la medición del peso, que se dé una tolerancia de $\pm 15\%$ al valor solicitado, para ampliar la gama de equipos a ofertar.

R. Se acepta $\pm 10\%$ de variación en el rango solicitado en las medidas del instrumental. Se hará enmienda correspondiente.

14. Pregunta No 2: Condiciones técnicas N 13/Con al menos un cajón con llavín.

Aclaratoria: Los cajones no se diseñan con llave, ya que estos, para ser de acceso rápido a medicamentoso objetos necesarios para el neonato, deben estar accesibles para cualquier personal de salud en sala, solicitamos que sea opcional que el cajón traiga llavín o no.

R. Se acepta que sea opcional.

15. Pregunta No 3: Condiciones técnicas N 16 /Tiempo máximo de precalentamiento entre 15 y 20 minutos. Aclaratoria: El pre calentamiento va en función a la temperatura de la sala, solicitamos ampliar este tiempo a 30 minutos.

R. Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.

16. Pregunta No 4: Condiciones técnicas N 19 /Modo que permita el cuidado piel a piel. Aclaratoria: Aclarar que es la función piel a piel, ya que esa es una carterista comercial específica y exclusiva de una marca de incubadoras, para poder ofertar una función similar solicitamos la detallen.

R. Es el modo piel, comercialmente normal de todo fabricante de incubadoras

17. ITEM 4 INCUBADORA CERRADA.

Pregunta No 1: Condiciones técnicas N 15/I Presión de entrada de oxígeno de 40 psi a 50 psi como mínimo.

Aclaratoria: La presión de entrada solicitada de entre 40 y 150psi como mínimo, hace referencia a que dentro de ese rango debe estar limitada la incubadora, ¿0 que cualquier valor dentro de ese rango es permitido? ¿Por favor detallar más esta solicitud?

R. Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.

18. ITEM 5 INCUBADORAABIERTA.

Pregunta No 1: Especificaciones generales N 18/ Con monitorización dela temperatura de piel de20°C o menor y hasta 40°C o mayor.

Aclaratoria: La medición o visualización de temperatura mínima de un paciente neonato con vida no va a ser menor a 20 C. por lo que los sensores o sistemas no se diseñan para monitorizar esos rangos de temperatura baja, solicitamos ampliar únicamente el rango mínimo de medición a los30°C.

R. Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.

19. LOTE 5- EQUIPOS DE SALAS DE OPERACIONES

Ítem 1Mesa Quirúrgica

Pregunta No1: Especificación Generales 9. Debe contar con baterías recargables de NI-Cd o Li, que permitan el uso de la mesa en caso de fallas eléctricas, debe contar con una autonomía no menor a 2 horas

Consulta ¿Es posible ofertar un UPS true online de marca reconocida que sustituya la batería interna de la mesa, pero garantice la autonomía eléctrica de operación de 2 horas solicitada?

R. si, es posible y aceptable

20. Ítem 2. Mesa Quirúrgica de Ortopedia

Generales 9. Debe contar con baterías recargables de NI-Cd o Li, que permitan el uso de la mesa en caso de fallas eléctricas, debe contar con una autonomía no menor a 2 horas
¿Es posible ofertar un UPS true online de marca reconocida que sustituya la batería interna de la mesa, pero garantice la autonomía eléctrica de operación de 2 horas solicitada?

R. Si, es posible y aceptable

21. Posiciones 6. Fowler entre 70 y 75°

Dado que solicitan una posición Fowler alta (70 a 75°), ¿se debe incluir en la oferta los posicionadores tipo mesa de playa para alcanzar dicho ángulo? ¿Qué otros posicionadores o soportes requieren para este ítem?

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, el movimiento fowler es universal .

22. Ítem 4 Maquina de Anestesia

Pregunta No1. Especificación Condiciones técnicas. Debe contar con al menos un (01) cilindro de oxígeno tipo E en la parte posterior, con sistema de conexión pin-index, pintados en color verde.

Consulta ¿De qué tamaño debe ser el cilindro ofertado? ¿Se acepta un cilindro de 10 litros tipo E con conexión pin Index?

R. Es aceptable.

23. Pregunta No 2

Especificación Vaporizador 2. Método de vaporización: electrónico Consulta "Solo las máquinas de anestesia que cumplen con ETC (End Tidal Control) pueden operar con vaporizadores electrónicos. Se solicita respetuosamente que el ETC (End Tidal avanzado Control) con sea opcional junto con el vaporizador electrónico y se permitan sistemas vaporizadores mecánicos Se comparten algunas justificaciones para solicitar dicho cambio:

a. ETC es una buena característica, pero no esencial

El Control al final de la espiración es una característica opcional útil, no una clínica. Los médicos expertos pueden lograr los mismos objetivos del control de concentración final con los vaporizadores tradicionales a través de la técnica adecuada. La obligatoriedad de la ETC limita la flexibilidad y excluye los sistemas que de otro modo son clínicamente aceptables y rentables.

b. El control manual ofrece una respuesta inmediata e intuitiva. Con los vaporizadores tradicionales, el médico tiene control directo y manual sobre la administración de anestésico. Esto permite una respuesta instantánea a condiciones que cambian rápidamente, lo que es fundamental en situaciones de emergencia o de alto riesgo en las que los sistemas automatizados pueden introducir retrasos o actuar de forma impredecible.

c. Los sistemas ETC retrasan los cambios de agente

La mayoría de los sistemas ETC limpian el sistema de respiración antes de cambiar a un nuevo porcentaje objetivo. Este proceso retrasa la administración del agente y puede desperdiciar anestésico durante los ajustes rápidos, lo que anula las afirmaciones de eficiencia de ETC. En escenarios urgentes, este retraso puede comprometer la seguridad del paciente.

d. Los sistemas ETC dependen de la electricidad

Los vaporizadores electrónicos y los sistemas ETC requieren un suministro eléctrico estable. En caso de pérdida de energía o fallo del sistema, los vaporizadores tradicionales

siguen funcionando manualmente, lo que garantiza la continuidad de la atención incluso en condiciones adversas. Los sistemas ETC corren el riesgo de fallar por completo sin respaldo.

e. Intercambiabilidad limitada y riesgo de tiempo de inactividad
Las unidades ETC no son fácilmente intercambiables. Si el vaporizador integrado falla, toda la estación de trabajo de anestesia puede quedar inutilizable, lo que provoca un tiempo de inactividad significativo. Por el contrario, los vaporizadores estándar son modulares y se pueden reemplazar rápidamente, lo que minimiza la interrupción del servicio clínico.

f. ETC viene con altos costos y ahorros cuestionables
Las opciones de ETC aumentan significativamente los costos de capital y mantenimiento. Si bien los proveedores promueven el ahorro de agentes, el uso en el mundo real a menudo incluye cambios frecuentes de concentración (especialmente en casos pediátricos o cortos), lo que lava el sistema y desperdicia anestesia. Los ahorros rara vez compensan la inversión inicial.

g. La ETC tiene un beneficio limitado en muchos escenarios clínicos
La ETC puede ser innecesaria o incluso casos contraproducente en:

- * Casos pediátricos (en los que se necesitan ajustes rápidos)
- * Procedimientos con respiración espontánea
- * Ajustes con parámetros de ventilación inestables

En estas situaciones, el control manual proporciona una mayor precisión y capacidad de clínico.

Conclusión: Si bien el control de concentración final (ETC) puede ofrecer comodidad en entornos específicos, no existe una ventaja clínica comprobada sobre los vaporizadores tradicionales cuando son manejados por profesionales capacitados. De hecho, los sistemas ETC pueden introducir retrasos, dependencia de la energía y posibles interrupciones del flujo de trabajo. Desde una perspectiva económica, los supuestos ahorros en el uso de agentes anestésicos a menudo se ven compensados, o incluso anulados, por el principio de funcionamiento de los sistemas ETC, especialmente durante los cambios frecuentes en la concentración del agente que desencadenan los ciclos de lavado. Combinado con los costos iniciales y de mantenimiento significativamente más altos, la propuesta de valor de ETC se vuelve muy cuestionable. Por lo tanto, la ETC y los vaporizadores electrónicos asociados deben ofrecerse como una característica opcional, no como un requisito obligatorio, con el fin de mantener la flexibilidad, garantizar la equidad y fomentar soluciones rentables y clínicamente sólidas.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere lo que se solicita

Pregunta No 3 Especificación Vaporizadores 7. Con sistema de auto exclusión que permite garantizar el uso de un vaporizador a la vez.

Consulta Dado que el sistema de Auto exclusión es un sistema de anclaje propio de la marca Dräger, esto limita la libre competencia por lo que solicitamos se amplíe esta

especificación para permitir otras tecnologías que garanticen el uso de un solo vaporizador a la vez tal como Selectatec, por ejemplo.

R. lo que se requiere no es específico de una marca, sino una función, si la marca que ustedes distribuyen la nombra de otra manera es aceptable, pero lo que se necesita es que no se pueda utilizar dos vaporizadores al mismo momento, que se auto bloqueen.

24. Pregunta No 4 Especificación Condiciones técnicas 18. Canister reusable y esterilizable con capacidad entre 750 y 800g.

R. Se acepta \pm 10 % de variación en el rango solicitado.

25. Pregunta No 5 Consulta Dado que la especificación de la capacidad del canister medida en gramos puede ser relativo, solicitamos que esta especificación sea dada en función del volumen (mililitros) para que sea una comparativa objetiva.

R. es lo mismo, cambie unidades de peso por unidades de capacidad, existen tablas que relacionan estas unidades. Se mantiene lo solicitado.

26. Pregunta No 6. Especificación E1.4. Presión invasiva

Consulta Se está solicitando la medición de presión invasiva y 30 transductores depresión invasiva descartables, sin embargo, ¿podrían confirmar por favor si hay preferencia por alguna marca de transductor para esta especificación?

R. Ninguna, lo importante es que sean de buena calidad

27. Pregunta No 7 Especificación G.25 Diez (10) unidades Sensor de BIS espectral de 4 electrodos, descartable.

Consulta Solicitamos por favor confirmar si esta función debe realizarse con el monitor de signos vitales modular solicitado.

R. es un insumo del equipo solicitado, la pregunta es ilógica. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

28. Pregunta No 8 Especificación G.32 Veinte (20) circuitos descartables para anestesia neonatal.

Consulta Solicitamos por favor confirmar si la máquina de anestesia debe permitir usarse con pacientes neonatales ya que el apartado de especificaciones del ventilador no indica que se deben manejar volúmenes tidales bajos. Encaso ser afirmativo, por favor indicar el volumen tidal mínimo que debe permitir el sistema de anestesia.

R. Eliminar descartables de uso neonatal.

29. Pregunta No 9 Especificación D.6 Pausa inspiratoria 0-15s

¿Consulta Esta especificación se refiere al tiempo inspiratorio? La pausa inspiratoria o Plateau se maneja como un porcentaje del tiempo inspiratorio del modo de ventilación. Solicitamos por favor aclarar este punto.

R. Se usa tiempo o porcentaje, depende del fabricante, hacer la conversión de acuerdo a su modelo particular. Se mantiene lo establecido en el documento CD-014-2025

30. Pregunta No 10 Especificación F.9 Alarma de circuito de ventilación mal colocado. Consulta Esta es una alarma específica de la marca Dräger por un recall que existe en esa marca. Solicitamos ampliar esta especificación para que la máquina de anestesia muestre si hay problemas en el funcionamiento del ventilador.
R. No es una especificación de una marca, es un sistema de seguridad usado en equipos de alta gama, en síntesis es lo mismo que se sugiere
31. Succionador quirúrgico - Ítem 5
Pregunta No 1 Especificación Condiciones técnicas 11 Debe contar con dos recipientes de VIDRIO de 3L cada uno, reusable, esterilizarle y altamente resistente
Consulta ¿Se permite ofertar recipientes que sea de policarbonato el cual es también reusable, esterilizable y altamente resistente?
R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025
32. Pregunta No 2
Especificación Accesorios. 1 cuatro (04) frascos de vidrio con capacidad mayor a los 3 litros cada uno, adicionales a los que trae el equipo.
Consulta ¿Se permite ofertar recipientes que sea de policarbonato el cual es también reusable, esterilizable y altamente resistente?
R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025
33. Pregunta No 3 Especificación "Accesorio. 2diez (10) frascos de poliuretano autoclavables, con capacidad mínima de 3litros, compatibles con equipo ofertado. Consulta ¿Se permite ofertar recipientes que sea de policarbonato el cual es también reusable, esterilizable y altamente resistente?
R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025
34. LOTE 6 - CAMAS ITEM 1-
CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS
Pregunta No 1 N-2 Especificaciones técnicas solicitadas: Debe tener la capacidad de soportar un peso entre 200 y 300 kg ¿Puede ser una capacidad de carga que este dentro del rango de 200 a 300 ka?
R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025
35. Pregunta No 2 N-7 Especificaciones técnicas solicitadas Inclínación del reposa pierna ajustable 0° a 45° ¿Es el rango de 0° a 40° aceptable para reposa piernas?
R. Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado en las medidas.
36. Pregunta No 3 N-11 Especificaciones técnicas solicitadas Cinturones de seguridad ajustables para inmovilización del paciente ¿Pueden incluirse cinturones como un accesorio extra?
R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025
37. ITEM 2 CAMA UCI

Pregunta No 1 N-5 Especificaciones técnicas solicitadas Trendelemburg y Antitrendelemburg de 15 a 30 grados como mínimo ¿Puedes er Trendelemburg y Antitrendelemburg de -15° a 15°?

R. Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado en las medidas.

38. Pregunta No 2 N-7.1 Especificaciones técnicas solicitadas Angulaciones laterales de -15 a 15 ¿Se pueden excluir angulaciones laterales?

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

39. Pregunta No 3 Con ruedas antiestáticas entre 10 y 12 pulgadas de diámetro Dimensionando lo requerido de 10 a 12 pulgadas de diámetro para las ruedas como algo bastante grande para tamaño de rueda, ¿se puede ajustar el tamaño requerido entre 5 o 6 pulgadas de diámetro?

R. Se acepta la sugerencia.

40. Pregunta No 4 N-22 Especificaciones técnicas solicitadas Batería con duración mínima de 8 horas ¿Puede suplementarse autonomía con UPS para alcanzar 8 horas o más?

R. Si, es posible y aceptable.

41. Pregunta No 5 Especificaciones técnicas solicitadas Voltaje 120VAC, 60 Hz, 1PH ¿Puede anexarse transformador de voltaje para mayor versatilidad en la alimentación eléctrica del equipo?

R. No, imposible. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

42. ITEM 3-CAMILLA DE TRANSPORTE

Pregunta No 1 N-2 Especificaciones técnicas solicitadas

Debe tener la capacidad de soportar un peso entre 200y 300 kg ¿Puede incluirse como capacidad de soporte de peso mínima desde 150 kg?

R. Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.

43. Pregunta No 2 N-5 Especificaciones técnicas solicitadas Debe contar con una base estable que permita el ajuste de la altura, además debe contar con compartimiento inferior para colocar al menos dos cilindros de oxígeno tipo E (incluir los cilindros) ¿Puede utilizarse un tanque como mínimo de 500L?

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

44. Pregunta No 3 Especificaciones técnicas solicitadas Respaldo ajustable de 0° a 90° inmovilización del paciente ¿Es aceptable un rango de 0° a 70°?

R. Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado en las medidas.

45. Pregunta No 4 N-14 Especificaciones técnicas solicitadas. Ruedas con cubierta antiestática. Dado que a través de una sola rueda antiestática se evita la acumulación de electricidad estática protegiendo a paciente, equipo y otros ¿Puede considerarse como mínimo una rueda antiestática?

R. Se acepta lo que se quiere es la funcionalidad

46. ITEM 4 -CAMA ELECTRICA HOSPITALIZACIÓN

Pregunta No 1 N-14 Especificaciones técnicas solicitadas. Con ruedas antiestáticas entre 8 y 10 pulgadas de diámetro ¿Puede considerarse diámetro mínimo de rueda de 5 pulgadas? ¿Y tener como mínimo una rueda antiestática?

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025 Se acepta $\pm 10\%$ de variación en el rango solicitado en las medidas.

47. Pregunta No 2 N-17 Especificaciones técnicas solicitadas Batería con duración mínima de 4 horas ¿Puede suplementarse UPS para autonomía igual o mayor de 4 horas de la cama en caso de faltar suministro eléctrico de la red?

R. si es posible y aceptable

48. Pregunta No 3 Especificaciones técnicas solicitadas Voltaje 120VAC, 60 Hz, 1PH ¿Puede anexarse transformador de voltaje para mayor versatilidad en la alimentación eléctrica del equipo?

R. si es posible y aceptable

49. ITEM 5-CAMA DE PROCEDIMIENTOS GINECOLOGICOS

Pregunta No 1 N-11 Especificaciones técnicas solicitadas Cinturones de seguridad ajustables para inmovilización del paciente ¿Pueden proveerse cinturones como accesorios extra?

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

50. Pregunta No 2 N-14 Especificaciones técnicas solicitadas Con capacidad de colocación del atril en una de las esquinas, se deberá incluir dos (02) atriles. ¿Pueden incluirse atriles como accesorios extra?

R. Los atriles sí, pero los porta-atriles deben venir incorporados a la cama.

51. LOTE #5 EQUIPOS DE SALAS DE OPERACIONES

ITEM 1. MESA QUIRURGICA.

Pregunta No 1 Posiciones 6. Fowler entre 70 y 75°. Dado que solicitan una posición Fowler alta (70 a 75), ¿se debe incluir en la oferta los posicionadores tipo mesa de playa para alcanzar dicho ángulo? ¿Qué otros posicionadores o soportes requieren para este ítem? ¿Es este el ángulo máximo que debe alcanzar la mesa (70 a 75°) o es el rango de movimiento máximo de la mesa en posición Fowler?

R. Se acepta $\pm 10\%$ de variación en el rango solicitado en las medidas.

52. ITEM 3 LAMPARA QUIRURGICA Pregunta No 1 2. Diámetro de las cúpulas entre 240 y 260 mm ¿Podría confirmar por favor si el diámetro requerido es el adecuado para sus necesidades? La relación solicitada entre alta intensidad (140.000 a 160.000 lux) y cúpula de diámetro pequeño (240 a 260 mm) generaría una sombra muy pronunciada si el médico se encuentra con la cabeza entre la lámpara y el paciente.

R. Se acepta de 600 a 650 mm.

53. Pregunta No 2

6. Temperatura de color 4,200 a 6000 K. ¿Significa esto que la temperatura de color debe estar comprendida entre estos dos valores O ser ajustable de 4200 a 6000 K?

R. Debe estar comprendida en ese rango, la temperatura de color no se ajusta es un valor único el emisor de luz.

54. Pregunta No 3

16. Montaje en columna fija de techo, debe incluir el reforzamiento, así como cambio de cielo falso, desinstalación del equipo actual e instalación completa del nuevo. Solicitamos aclarar a qué se refieren con reforzamiento, Además, se solicita determinar las ubicaciones dónde se instalarán las lámparas ya que en las visitas se informó de algunos lugares tentativos. Los cambios de cielo falso podrían variar de un sitio a otro, así como las alturas de estos sitios son importantes de definir. Sobre esto último, además, solicitamos determinar y cuantificar los trabajos de obra civil requeridos: m2 de tabla yeso u otro material (tipo de acabado), m2 de pintura de ser requerido, trabajos eléctricos pendientes, te esto con el objetivo de generar una oferta acorde a la necesidad real.

R. Debe incluir todo lo que se necesita para garantizar el funcionamiento, seguridad y calidad de instalación del equipo, también debe ser estético y cumplir las normas de uso en hospitales.

55. ITEM 5 VIDEOLARINGOSCOPIO

Pregunta No 1

6. Hoja de laringoscopio construida en acero AISI 316L, esterilizable al vapor únicamente para Hojas reutilizables. ¿Se permite ofertar hojas de plástico de un solo uso?

R. No, imposible. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

56. LOTE 6 ITEM 1 CAMILLA DE PROCEDIMIENTO

En la Sección de Condiciones Técnicas, numeral 4, página 134, se indica que la camilla debe ser hidráulica con ajuste de pedal en ambos lados. Sin embargo, en la Sección de Requerimientos Adicionales, Numeral 3, página 135, se especifica que el equipo debe operar a 120VAC, 60 HZ, 1 PH (no incluir UPS)

Pregunta No 34 (LOTE 6 ITEM 1 CAMILLA DE PROCEDIMIENTO)

Respetuosamente solicitamos aclaración, ya que una camilla hidráulica no requiere alimentación eléctrica, mientras que una camilla eléctrica sí operaría bajo los parámetros de voltaje mencionados.

Rogamos confirmar si el requerimiento corresponde a camilla hidráulica (operada por pedal, sin consumo eléctrico) o camilla eléctrica/electrohidráulica, a fin de garantizar el cumplimiento técnico correcto del equipo ofertado.

R// Es una camilla eléctrica, 120VAC, 60 HZ, 1 PH (no incluir UPS)

57. LOTE 6 ITEM 1 CAMILLA DE PROCEDIMEINTOS

En la Sección de Condiciones Técnicas, numeral 14, página 134 del pliego de condiciones, se solicita que las camillas estén equipadas con "Ruedas Antiestáticas".

PREGUNTA NO 4 (LOTE 6 ITEM 1 CAMILLA DE PROCEDIMEINTOS)

Considerando que técnicamente las ruedas conductoras cumplen y superan las propiedades de disipación electrostática de las ruedas antiestáticas, proporcionando un nivel de protección equivalente o superior frente a la acumulación de cargas eléctricas en entornos hospitalarios.

Y que, además, las ruedas conductoras mantienen continuidad eléctrica hacia tierra (resistencia inferior a 10 40), cumpliendo con los estándares internacionales de control de ESD (ElectroStatic Discharge), solicitamos respetuosamente que las ruedas conductoras sean aceptadas como equivalentes o superiores a las ruedas antiestáticas para efectos de cumplimiento técnico en este proceso licitatorio.

R// Se mantiene lo solicitado en la base de contratación directa CD-014-2025

58. LOTE 6 ITEM 2 CAMA UCI

En la Sección de Condiciones Técnicas, numeral 16, página 137 del pliego de condiciones, se solicita que las camillas estén equipadas con "Ruedas Antiestáticas de 8" y 10".

59. PREGUNTA NO 5 (LOTE 6 ITEM 2 CAMA UCI)

Considerando que técnicamente las ruedas conductoras cumplen y superan las propiedades de disipación electrostática de las ruedas antiestáticas, proporcionando un nivel de protección equivalente o superior frente a la acumulación de cargas eléctricas en entornos hospitalarios.

Y que, además, las ruedas conductoras mantienen continuidad eléctrica hacia tierra (resistencia inferior a 10 40), cumpliendo con los estándares internacionales de control de ESD (ElectroStatic Discharge), solicitamos respetuosamente que las ruedas conductoras sean aceptadas como equivalentes o superiores a las ruedas antiestáticas para efectos de cumplimiento técnico en este proceso licitatorio.

R// Se mantiene lo solicitado en la base de contratación directa CD-014-2025

60. PREGUNTA No 6 (LOTE 6 ITEM 2 CAMA UCI)

Respetuosamente observamos que, de acuerdo con la práctica internacional en diseño de camas hospitalarias y de cuidados intensivos, el diámetro estándar para este tipo de equipos es de 5" a 6" (125-150 mm), lo cual garantiza estabilidad, altura ergonómica y compatibilidad con los sistemas de freno central y nivelación del lecho.

Por lo anterior, solicitamos que se acepte un diámetro de 6" para las ruedas de las camas de UCI, manteniendo las propiedades antiestáticas o conductoras requeridas, conforme a normas ESD y uso hospitalario.

R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.

61. LOTE 6 ITEM 3 CAMILLA DE TRANSPORTE

En la Sección de Condiciones Técnicas, numeral 14, página 138 del pliego de condiciones, se solicita que las camillas estén equipadas con "Ruedas Antiestáticas".

PREGUNTA No 7

Considerando que técnicamente las ruedas conductoras cumplen y superan las propiedades de disipación electrostática de las ruedas antiestáticas, proporcionando un nivel de protección equivalente o superior frente a la acumulación de cargas eléctricas en entornos hospitalarios.

Y que, además, las ruedas conductoras mantienen continuidad eléctrica hacia tierra (resistencia inferior a 10 40), cumpliendo con los estándares internacionales de control de ESO (ElectroStatic Discharge), solicitamos respetuosamente que las ruedas conductoras sean aceptadas como equivalentes o superiores a las ruedas antiestáticas para efectos de cumplimiento técnico en este proceso licitatorio.

R// Se mantiene lo solicitado en la base de contratación directa CD-014-2025

62. LOTE 6 ITEM 4 CAMA ELECTRICA HOSPITALIZACION

En la Sección de Condiciones Técnicas, numeral 14, página 140 del pliego de condiciones, se solicita que las camillas estén equipadas con "Ruedas Antiestáticas de 8" y 10".

PREGUNTA No 8 Considerando que técnicamente las ruedas conductoras cumplen y superan las propiedades de disipación electrostática de las ruedas antiestáticas, proporcionando un nivel de protección equivalente o superior frente a la acumulación de cargas eléctricas en entornos hospitalarios.

Y que, además, las ruedas conductoras mantienen continuidad eléctrica hacia tierra (resistencia inferior a 10 4D), cumpliendo con los estándares internacionales de control de ESD (ElectroStatic Discharge), solicitamos respetuosamente que las ruedas conductoras sean aceptadas como equivalentes o superiores a las ruedas antiestáticas para efectos de cumplimiento técnico en este proceso licitatorio.

R// Se mantiene lo solicitado en la base de contratación directa CD-014-2025

63. PREGUNTA No 9 (LOTE 6 ITEM 4 CAMA ELECTRICA HOSPITALIZACION)

Respetuosamente observamos que, de acuerdo con la práctica internacional en diseño de camas hospitalarias y de cuidados intensivos, el diámetro estándar para este tipo de equipos es de 5" a 6" (125-150 mm), lo cual garantiza estabilidad, altura ergonómica y compatibilidad con los sistemas de freno central y nivelación del lecho.

Por lo anterior, solicitamos que se acepte un diámetro de 6" para las ruedas de las camas eléctricas de hospitalización, manteniendo las propiedades antiestáticas o conductoras requeridas, conforme a normas ESD y uso hospitalario.

R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado, Se hará enmienda correspondiente

64. LOTE 6 ITEM 5 CAMA DE PROCEDIMIENTOS GINECOLOGICOS

En la Sección de Condiciones Técnicas, numeral 11, página 142 del pliego de condiciones, se solicita se solicita que la cama cuente con "cinturones de seguridad ajustables para inmovilización del paciente".

PREGUNTA No 10

Respetuosamente solicitamos aclaración sobre este requisito, ya que en las camas o mesas de procedimientos ginecológicos los cinturones de inmovilización corporal completa no son clínicamente apropiados, dado que estos equipos están diseñados para pacientes conscientes, cooperadores y bajo supervisión médica directa.

De acuerdo con la práctica internacional y el diseño de fabricantes especializados, las camas ginecológicas incorporan correas de sujeción únicamente en las perneras o apoyos de piernas, con el fin de mantener una posición anatómica adecuada durante el procedimiento, no para inmovilización del paciente.

Por lo anterior, solicitamos confirmar que el requerimiento se refiere únicamente a las correas de sujeción en las perneras, y no a cinturones de inmovilización corporal o de tórax.

R// se refiere a las perneras únicamente.

65. FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

En el caso de servicios conexos como ser mantenimiento preventivo durante el tiempo de vigencia del contrato y las obras civiles para los ítems como ser Lámparas Cielítica, no se proporciona ningún formulario para estos servicios conexos.

PREGUNTA No. 1: Solicitamos muy respetuosamente el formulario para servicios conexos como ser mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato y las obras civiles e instalaciones eléctricas para los ítems que se requieren como ser las lámparas cielíticas.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

66. LOTE 3-EQUIPOS DE MONITOREO

ITEM 1-Monitor Signos Vitales Gama Media

En el cuadro de especificaciones técnicas, pagina 90 de los pliegos, ítem No. 1 (MONITOR DE SIGNOS VITALES GAMA MEDIA), en la línea No. 2 de especificaciones técnicas solicitadas "presión venosa central, onda y lectura digital" a la par de esta línea dice la palabra "eliminar PREGUNTA No. 2: Solicitamos muy respetuosamente aclarar esta línea al decir "eliminar".

R. error de digitación, la palabra eliminar esta de mas, no así la especificación solicitada

67. LOTE 5-EQUIPOS DE SALA DE OPERACIONES

ITEM 3-Lámpara Cielítica Para Hospital Regional Del Norte (HRE)

De acuerdo a la visita técnica realizada el día martes 11 de noviembre, pudimos observar que una de las 3 lámparas cielíticas a adquirir será para reemplazar una en uno de los quirófanos existentes. Y las Dos (2) lámparas restantes son para instalar de zero en un salón (frente a recuperación).

Pregunta N°3. ¿Requiere se incluya en la propuesta respaldo eléctrico como ser unidad de UPS online para las 3 lámparas cielítica? ¿Ose conectaran a alguna unidad de respaldo del hospital?

R. Debe incluirlas.

68. Pregunta N° 4

En el salón que se van instalar de zero dos (2) de las lámparas cielíticas, ¿debe incluirse la obra civil para hacer una división del local para construir 2 quirófanos independientes?
Pregunta No. 5: En el salón que se van instalar de zero dos (2) de las lámparas cielíticas, ¿debemos incluir aire acondicionado para el quirófano?

En el salón que se van instalar de zero dos (2) de las lámparas cielíticas, ¿disponen de caja eléctrica independiente o es la misma caja eléctrica compartida con otras salas?

Pregunta No. 7: Solicitamos muy respetuosamente proporcionar los planos de los quirófanos en donde se instalaran las 3 lámparas cielíticas.

R. Debe incluir toda la instalación. Debe incluir circuito eléctrico, No debe incluir el Aire Acondicionado. Los planos serán facilitados al proveedor que resulte ganador, no se requiere esa información para preparar una oferta.

69. LOTE 5-EQUIPOS DE SALA DE OPERACIONES

ITEM 3-LAMPARA CIHLICAPARA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES (HDE)
Barrio La Granja.

PREGUNTA No, 8: De acuerdo a la visita técnica realizada el día jueves 13 de noviembre, pudimos observar que una de las 5 lámparas cielíticas adquirir será para reemplazar una en el quirófano 3. Otra será instalada de Zero en el quirófano de urología. Dónde serán instaladas las tres (3) lámparas restantes? ¿Serán instaladas de zero o serán para reemplazar en algún quirófano que ya tiene estructura preinstala?

¿Requiere se incluya en la propuesta respaldo eléctrico como ser unidad de UPS online para las 5 lámparas cielítica? ¿O se conectaran a alguna unidad de respaldo del hospital? Solicitamos muy respetuosamente proporcionar los planos delos quirófanos en donde se instalaran las 5 lámparas cielíticas.

R. Debe incluir toda la instalación. Debe incluir UPS. Los planos serán facilitados al proveedor que resulte ganador, no se requiere esa información para preparar una oferta.

70. PREGUNTA No. 11: De acuerdo a la visita técnica realizada el día jueves 13 de noviembre, pudimos observar que una de las 5 lámparas cielíticas a adquirir será para reemplazar una en el quirófano 3. Otra será instalada de Zero en el quirófano de urología. Y las tres (3) restantes no se tiene definido su ubicación. Por lo que respetuosamente solicitamos una visita al lugar donde se instalarán los restantes y a la vez solicitamos proporcionar plano de los quirófanos donde serán instaladas.

R. Debe incluir toda la instalación. Debe incluir UPS. Los planos serán facilitados al proveedor que resulte ganador, no se requiere esa información para preparar una oferta.

71. De acuerdo con los pliegos de la contratación, se menciona que la adjudicación será por ítem al oferente que, cumpliendo con las condiciones de participación, presenten la oferta más económica o ventajosa, conforme a los criterios establecidos. Sin embargo, nos gustaría confirmar si la adjudicación será efectuada por ítem individualmente o si será considerada por lote.

De igual manera, queremos hacer saber que nuestra intención es participar exclusivamente en el equipo "Ventilador Mecánico Neonatal", que corresponde al Lote

No. 4, Ítem 1. Por lo tanto, esta aclaración es esencial para asegurarnos de que nuestra oferta se ajuste correctamente a las condiciones del proceso.

R// Es por ÍTEM o equipo individual., no por lote, sin embargo, el oferente podrá participar en la totalidad de uno o varios lotes, o de manera individual en uno o varios ítems.

72. PLAN DESMONTAJE EQUIPOS ACTUALES Y REMODELACIONES DE OBRA FÍSICA

1. Serán de carácter obligatorio los certificados ISO 9001 y la ISO 13485. ISO 9001 es un estándar general de gestión de la calidad. ISO 13485 es específico del sector médico, y su estructura se basa directamente en ISO 9001 pero con requisitos adicionales más estrictos en seguridad, trazabilidad, gestión de riesgos y control regulatorio. El cumplimiento de ISO 13485 garantiza un nivel de control y calidad igual o superior al exigido por ISO 9001, aplicable específicamente a la fabricación, ensamble y control de equipos médicos.

En este sentido, solicitamos que la certificación ISO 13485:2016 sea aceptado como equivalente o superior a la ISO 9001 en el contexto de esta licitación, dado que se trata de un fabricante de dispositivos médicos.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

73. Adicionalmente se aceptarán certificados Food and Drug Administration (FDA) o CE/MDR Especifico al equipo solicitados, todos los certificados deben de ser debidamente autenticado o apostillado, en total son tres certificados.

Solicitamos se permita la presentación de CE/MDD e acompañado de una carta oficial confirma que los equipos están en proceso de obtención de la CE/MDR.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

74. Solicitamos respetuosamente la extensión por 15 días hábiles del plazo para la presentación de la oferta. Con el fin de presentar una oferta más completa y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

75. Sección I, Instrucciones a los Oferentes, Garantía de Mantenimiento de Oferta. "La garantía deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas": ¿Los 90 días calendario son los mismos que la vigencia de las ofertas o adicionales a esta?

R. Son los mismos 90 días en ambos casos.

76. Lote 3, ítem 1 -Monitor Signos Vitales Gama Media, Sección Accesorios Numeral 2 "40 Brazaletes de PANI. Adicional a los brazaletes solicitados ¿Cuántas mangueras de PANI se necesitarían en total?

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

77. Lote 3, ítem 1 - Monitor Signos Vitales Gama Media, Sección Accesorios Numeral 6 "30 Cables de ECG, 5 Derivaciones. ¿Estos deben ser cables completos de ECG o cable troncal y cable de derivaciones por separado?
R. Completos.
78. Lote 3, ítem 2 - Monitor Signos Vitales Gama Alta. Sección Generales Numeral 1 "Parámetros". Por favor especificar cuál es el parámetro de medición nombrado como "BF".
R. Es un error de digitacion, se debe leer BIS.
79. Lote 3, Ítem 2 -Monitor Signos Vitales Gama Alta. Sección Generales Numeral 17 "Batería de Ni-Cdo Li, con autonomía no menor a 12 horas continuas". Dado que se trata de un monitor de alta gama y alto consumo, los tiempos de duración de la batería suelen ser muy bajos. En base a esto, solicitamos respetuosamente se pueda reducir el tiempo de autonomía mínimo a 1 a 2 horas, igualmente dando apertura a mayor cantidad de oferentes.
R. Se acepta colocar UPS con 8 horas de autonomía.
80. Lote 3, Ítem 2-Monitor Signos Vitales Gama Alta, Sección Accesorios Numeral 2 " 40 Brazaletes de PANI", Adicional a los brazaletes solicitados ¿Cuántas mangueras de PANI se necesitarían en total?
R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025
81. Lote 3, ítem 2-Monitor Signos Vitales Gama Alta, Sección Generales Numeral 2 " Con posibilidad de conexión de módulos externos para el monitoreo en central". ¿Se refiere a una central de monitoreo y de ser así, esta debe ir incluida?
R. La central de monitoreo no esta incluida, pero si deben poder conectarse.
82. Lote 3, ítem 2- Monitor Signos Vitales Gama Alta, Sección PAI (Presión Arterial Invasiva) Numeral 3 "Modo manual y automático como mínimo". ¿El modo manual se refiere a la puesta a cero de forma manual? Ya que normalmente la Pal es una medición automática.
R. Es correcto, a eso se refiere.
83. Lote 3, Ítem 2-Monitor Signos Vitales Gama Alta, Sección Accesorios Numeral 7"15 Cables para CO2 reusable". Dado que es medición de CO2 tipo Main stream ¿Se refiere al cable troncal de CO2 o al kit de accesorios(trampas de agua, líneas de muestreo, etc
R. Se refiere al cable y al kit, se toma como un solo elemento.
84. Lote 3, ítem 2- Monitor Signos Vitales Gama Alta, Sección Accesorios Numeral 8"15 Cables para GC reusable". ¿Por cable se refiere al catéter de GC?
R, Es correcto, es el insumo de GC.
85. Lote 3, Ítem 7 - Electrocardiográfico, Sección Accesorios Numeral 1 "Dos (2) de 12 derivaciones adicionales". ¿Se refiere al cable troncal de 12 derivaciones o al cable completo?
R. Cable completo de 12 derivaciones

86. lote 5, ítem 2 - Mesa Quirúrgica Ortopedia, Sección Generales Numeral 15 "Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles con movimiento de tijera". Favor ampliar lo que se desea para esta especificación, ya que se encuentra muy ambiguo.

R. se refiere a pierneras desmontables y con movimiento.

87. Lote 5, ítem 4-Máquina de Anestesia, Sección Condiciones Técnicas Numeral 3 "Debe tener sistema de seguridad que impida el suministro de concentraciones excesivas de agentes anestésicos" ¿Se refiere a un control automático de anestesia, alarma EtAA o a un indicador gráfico de uso de gas fresco suministrado?

R. sistema de seguridad, independientemente del nombre que use cada fabricante, la función es la misma.

88. Lote 5, Ítem 4 -Máquina de Anestesia, Sección Vaporizadores Numeral 2 "Método de vaporización: electrónico. ¿Se refiere a vaporizador de control electrónico (No Manual)?

R. Es correcto.

89. Lote 5, Ítem 4-Máquina de Anestesia, Sección Monitor de Signos Vitales Modular Numeral 8 "Bucles de flujo-volumen y volumen-presión". Dado que este es un parámetro del respirador, normalmente se encuentre en el monitor de la máquina de anestesia. Por favor aclarar si se acepta en el monitor de la máquina de anestesia.

R. Es aceptable

90. Lote 5, Ítem 4-Máquina de Anestesia, Sección Alarmas Numeral 4 "Presión APL". Dado que válvula APL es una válvula manual con liberación automática de presión, esta no se mide como una alarma en los monitores del equipo. Solicitamos respetuosamente se pueda eliminar esta especificación de la sección de alarmas ya que muchas marcas no podrán cumplir con ella y así se da apertura a mayores oferentes.

R. Se elimina, es correcta su apreciación.

91. Lote 5, ítem 4-Máquina de Anestesia, Sección Accesorios Numeral 25 "Diez (10) unidades Sensor de BIS espectral de 4 electrodos, descartable. Dado que no se menciona anteriormente ¿El equipo debe contar con medición de BIS y agregar dicho módulo?

R. si, por error de digitación se puso BF, pero debe leerse BIS, entonces si debe incluir los accesorios.

92. Modalidad de participación: Agradeceremos confirmarnos si la oferta puede presentarse por ítem de forma individual dentro de algunos bloques o si la participación debe realizarse por lote completo.

R. Por partida.

93. Monitor de Signos Vitales de Alta Gama: En las especificaciones se solicitan parámetros hemodinámicos y de alta especialidad; sin embargo, no se mencionan los accesorios necesarios para su medición. Solicitamos aclarar si dichos accesorios deben incluirse en la oferta.

R. Debe incluirlos, al menos 10 de cada uno.

94. Monitor Fetal: Se solicita el parámetro PIU (índice de Pulsatilidad del Cordón Umbilical), el cual se obtiene mediante ultrasonido doppler, no mediante monitorización fetal convencional. Solicitamos confirmar si dicho parámetro es realmente requerido para este equipo.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

95. Neuronavegador. Se solicita información adicional sobre las aplicaciones clínicas esperadas para este equipo. Agradeceremos se confirme si debe ser apto para procedimientos de cráneo, columna, o ambos.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se usara en ambos procedimientos, columna y craneo.

96. Hemos identificado que ciertos requisitos técnicos, tales como la combinación simultánea de parámetros rSPO2, BF, ICG, AG junto con pantallas específicamente entre 17" y 19", corresponden a configuraciones muy particulares de cierto fabricante y no son características universalmente disponibles en la mayoría de marcas del mercado. Con el objetivo de promover una libre competencia, una participación amplia y verdaderamente competitiva, solicitamos respetuosamente incluir características técnicas más amplias y no restrictivas, de manera que permitan la participación de diversas marcas y soluciones equivalentes que cumplan con el desempeño clínico requerido, sin limitarse a configuraciones propias de un único fabricante.

R. Se busca la función, el nombre es adaptativo de cada fabricante, así mismo se aceptan variaciones de 10% en las medidas, esto es un indicador que las especificaciones son genéricas y que pueden ser cumplidas por fabricantes de equipos de alta calidad.

97. Lote 4, ítem 1 especificación: MODOS VENTILATORIOS 10. Con ventilación no invasiva en los modos ventilatorios CPAP y CMV en pacientes neonatal y ventilación de alta frecuencia, como mínimo. ACLARAR: La "Ventilación de Alta Frecuencia" solicitada es la Ventilación de Alta Frecuencia Oscilatoria (VAFO) o a la capacidad del ventilador de realizar ventilación convencional con frecuencias muy altas (ej. 150 r/min)?

R. Neonatal es de alta frecuencia.

98. Solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo de entrega de las ofertas por 15 días calendarios adicionales a la fecha inicialmente establecida, con el fin de contar con el tiempo necesario para preparar y presentar una propuesta que responda de manera adecuada a sus requerimientos técnicos y administrativos. Solicitamos se confirme si la presentación de la oferta debe realizarse por ítem o por lote completo, a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las instrucciones del proceso y evitar interpretaciones que pudieran afectar la validez de la oferta.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, la presentación es por ítem.

99. LOTE N.º 1 – EQUIPOS DE LAPAROSCOPIA 1- Respecto a los siguientes ítems:

1. Torre de laparoscopia (cirugía general)
2. Torre de urología
3. Sistema de biopsia
4. Torre de artroscopia
5. Torre de cirugía oncológica

Solicitamos que las especificaciones técnicas sean ampliadas y flexibilizadas, de manera que todos los oferentes puedan participar en igualdad de condiciones. Observamos que algunas características solicitadas limitan la competencia, dado que únicamente determinadas marcas cuentan con dichas configuraciones. Por ejemplo, en el caso del insuflador de CO2 con sistema de calentamiento de gases y evacuador de humo, actualmente solo la marca Storz ofrece un modelo que integra ambas funciones. Por este motivo, solicitamos que la especificación sea abierta, permitiendo la presentación de equipos con o sin evacuador de humo, a fin de no restringir la participación y garantizar un proceso competitivo y transparente.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, los fabricantes de equipos de alta calidad tienen las caracterizas indicadas.

100. LOTE N.º 2 – EQUIPOS DE ENDOSCOPIA

Los ítems comprendidos en este lote son los siguientes:

1. Torre de endoscopia
2. Torre de broncoscopia para adulto
3. Torre de video colonoscopia
4. Torre de broncoscopia pediátrica
5. Torre de endoscopia terapéutica
6. Torre de video compacta móvil para otorrinolaringología
7. Torre de video compacta móvil para inhaloterapia
8. Estación de reprocesamiento para endoscopia

Solicitamos que, para el procesador o cámara, las especificaciones técnicas sean ampliadas y flexibilizadas, debido a que las características actualmente requeridas solo pueden ser cumplidas por un único fabricante. Esto limita la libre competencia y reduce la posibilidad de que varios oferentes presenten alternativas técnicamente válidas.

Por lo anterior, solicitamos considerar especificaciones abiertas y no restrictivas, que permitan la participación de diferentes marcas que cumplan con los estándares de calidad y rendimiento necesarios.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, los fabricantes de equipos de alta calidad tienen las caracterizas indicadas.

101. Los ítems comprendidos en este lote son los siguientes:

1. Torre de endoscopia
2. Torre de broncoscopia para adulto
3. Torre de video colonoscopia
4. Torre de broncoscopia pediátrica
5. Torre de endoscopia terapéutica
6. Torre de video compacta móvil para otorrinolaringología

7. Torre de video compacta móvil para inhaloterapia

8. Estación de reprocesamiento para endoscopia

Solicitamos que las especificaciones técnicas sean ampliadas y flexibilizadas para que todos los oferentes puedan participar en igualdad de condiciones. Observamos que algunas características solicitadas limitan la competencia, dado que únicamente determinadas marcas cuentan con dichas configuraciones. Por ejemplo, en el caso del insuflador de CO₂ con sistema de calentamiento de gases y evacuador de humo, actualmente solo la marca Storz ofrece un modelo que integra ambas funciones. Por este motivo, solicitamos que la especificación sea abierta, permitiendo la presentación de equipos con o sin evacuador de humo, a fin de no restringir la participación y garantizar un proceso competitivo y transparente.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, los fabricantes de equipos de alta calidad tienen las características indicadas.

102. LOTE 3 EQUIPOS DE MONITOREO

ITEM 2 MONITOR DE SIGNOS VITALES DE ALTA GAMA: Favor confirmar la cantidad y nombre de los módulos adicionales que solicitan, ya que se mencionan en generales, pero no sus respectivas características en las descripciones.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, allí están descritas claramente.

103. LOTE 5 EQUIPOS DE SALA DE OPERACIONES

ITEM 4 MÁQUINAS DE ANESTESIA: se indicó durante las visitas para el IHSS Regional Norte que era necesario considerar el cambio de los tomas de gases médicos. Favor indicar cuál sería el alcance de dicho cambio, si solo es la tapadera o el toma de gas completo ya que de ser así es necesario verificar donde están ubicadas las válvulas de corte para cerrar y completar dicho cambio. También confirmar si necesitan que el toma sea para Diss u homeda (para los tres gases: O₂, Vac, Aire Medicinal)

R. Se debe hacer la instalación del equipo de manera que sea funcional, seguro, estético y que se pueda utilizar de manera correcta, el proveedor debe garantizarlo de manera completa. Toma DISS en caso que lo requiera

104. ADECUACIONES ELÉCTRICAS VS. restricción de modificaciones: en "Alcance del Contratista" se exige realizar cualquier modificación/ampliación eléctrica necesaria; sin embargo, en UPS se prohíben transformadores externos y "modificaciones a las líneas de alimentación" por no disponer de voltajes alternos. Favor aclarar el alcance permitido de adecuaciones eléctricas y el criterio de tensión por equipo.

R. Se debe hacer la instalación del equipo de manera que sea funcional, seguro, estético y que se pueda utilizar de manera correcta, el proveedor debe garantizarlo de manera completa.

105. CERTIFICADO DE ORIGEN AISI 304L/316L: se solicita "Debe presentar certificado de origen del acero quirúrgico AISI 304L o 316L" aplicado a varios ítems, incluso torres de video compactas móviles (ORL/Inhaloterapia). Favor confirmar a qué componentes específicos aplica (p. ej., mesas/instrumental en contacto clínico) y en qué ítems no corresponde por naturaleza del equipo.

R. Al instrumental quirúrgico únicamente

106. **CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD:** se indica que ISO 9001 e ISO 13485 son obligatorios y "adicionalmente se aceptarán" FDA o CE/MDR "específico al equipo", pero luego se afirma "en total son tres certificados". Favor aclarar si FDA/CE/MDR es alternativo o adicional, y si a obligación es por equipo/ítem o por fabricante.

R. Obligatorio ISO 9001, ISO 13485 y CE/MDR, en caso de no tener FDA o viceversa, ninguno es opcional.

107. **APOSTILLA Y LEGALIZACIONES EN VENTANA DE 5 DÍAS:** se exige presentar, previo a la firma, documentos apostillados (p. ej., cartas del fabricante de repuestos 10 años y de capacitación) dentro de 5 días hábiles tras notificación de adjudicación. Dado que son documentos emitidos en el extranjero y sujetos a apostilla, favor confirmar si el plazo es ampliable o si se aceptará cronograma de entrega escalonado.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

108. **GARANTÍA EXTENDIDA** - en "Plazo contractual" la garantía extendida de 24 meses corre "a partir del vencimiento del contrato"; en "Garantías" se define "a partir del vencimiento de la garantía de fábrica" (esta última de 12 meses desde recepción definitiva). Favor unificar el hito de inicio de la garantía extendida.

R. Extender la garantía de fábrica de 12 a 24 meses.

109. **"BASE INSTALADA" DEL EQUIPO OFERTADO:** en especificaciones se solicita "Debe contar con base instalada de al menos 1 equipo de la marca que oferta a nivel nacional". Favor precisar qué se entenderá por "base instalada" y si aplica por línea de producto o por marca en general.

R. Se refiere al equipo específico por línea de producto.

110. **ACLARACIONES** Las solicitudes de Aclaraciones, si las hubiere, deberán ser presentadas en forma escrita al comprador, diez (10) días calendario previos a la apertura de ofertas. Fecha máxima para recibir solicitudes de aclaración 27 de noviembre del 2025. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** Las ofertas se presentarán en: Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en el tercer piso. Ubicado en: Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. La presentación de ofertas será: el día 27 de noviembre de 2025 **HONDURAS** La hora límite de presentación de ofertas será: hasta las 10:00 am hora oficial de Honduras. Y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas. (SEGÚN AVISO DE PRENSA NO PLIEGOS DE CONDICIONES).

Por este medio se solicita ampliación de la fecha de entrega de las ofertas al día 27 de noviembre de 2025, otorgándole OCHO (8) días hábiles más (9 de diciembre), en vista que las aclaraciones - HOY - es su último día de entrega, se deben evaluar por parte del personal del IHSS, dar respuesta y luego solicitar la Garantía de Mantenimiento respectiva.

He de recordar que el domingo 30 de noviembre tenemos Elecciones Generales en el país, las cuales todos nos estamos anticipando a atrasos en la banca y flujo de trabajo la semana del 1 de noviembre.

Al recibir sus respuestas debemos revisar nuevamente el planteamiento económico y solicitar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta - la cual tarda aproximadamente cinco (5) días hábiles en emitirse; por ello la solicitud de realizar la ampliación a la entrega de las ofertas.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

111. LOTE 3 – EQUIPOS DE MONITOREO, MONITOR SIGNOS VITALES GAMA MEDIA No. 8: Debe incorporar sistema de sujeción del monitor móvil (carrito con canasta construido en acero recubierto con pintura antiestática blanca) o en la pared (sistema de fijación con anclaje a concreto pared o pizo).

Se solicita amablemente se especifique claramente que método de sujeción requieren del equipo, carrito móvil o de pared fijo, dado que influye en costo y espacio hábil dentro de cada sala donde se requieran de instalar.

R. Carrito movil preferiblemente.

112. LOTE 3 – EQUIPOS DE MONITOREO, MONITOR SIGNOS VITALES GAMA MEDIA. Sensores de Medición para temperatura, indica veinte (20) unidades.

Se solicita amablemente se especifique claramente se indique si las cantidades completas son para adulto o mitad pediátrico / mitad adulto.

R. 20 adultos y 20 pediátricas

113. LOTE 3 – EQUIPOS DE MONITOREO, MONITOR SIGNOS VITALES GAMA ALTA. Parámetro BF. Se solicita amablemente se explique a que se refiere el parámetro BF, dado que estas siglas son correspondientes a protección contra cargas eléctricas no como parámetro.

R. es un error de digitación, debe leerse BIS

114. LOTE 3 - EQUIPOS DE MONITOREO, MONITOR SIGNOS VITALES GAMA ALTA. 7. Batería con autonomía de 12 horas continuas. Se solicita amablemente se considere y autorice a evaluar equipos con un menor tiempo de autonomía - 2 horas - en vista que estos equipos son robustos y en muchos casos solo pueden contar con una batería de 10,95V/5500mAh.

R. Colocar UPS de 6 horas de duración de manera externa

115. LOTE 3 – EQUIPOS DE MONITOREO, MONITOR SIGNOS VITALES GAMA ALTA. 8. Debe incorporar sistema de sujeción del monitor móvil (carrito con canasta construido en acero recubierto con pintura antiestática blanca) o en la pared (sistema de fijación con anclaje a concreto pared o pizo). Se solicita amablemente se especifique claramente que método de sujeción requieren del equipo, carrito móvil o de pared fijo, dado que influye en costo y espacio hábil dentro de cada sala donde se requieran de instalar.

R. Carrito de preferencia

116. LOTE 3 – EQUIPOS DE MONITOREO, MONITOR SIGNOS VITALES GAMA ALTA. 30 cables ECG, 05 derivaciones, reusables (10 adulto, 10 pediátricos y 10 neonato)

Se solicita amablemente se acepten los cables para uso NEONATO sean de 3 derivaciones, en vista que este accesorio va destinado a pacientes pequeños y colocar un cable de cinco derivaciones es casi imposible por el espacio disponible en su caja torácica.

R. Se acepta que para uso neonatal sean 3 derivaciones

117. LOTE 3 – EQUIPOS DE MONITOREO, MONITOR SIGNOS VITALES GAMA ALTA. 15 cables para GC reusables (5 uso adulto, 5 uso pediátrico, 5 uso neonatal). Se solicita amablemente se especifique claramente si lo que requieren es el cable o transductor con su debido tamaño. De requerir el "cable" aclarar si son módulos adicionales que requieren, ya que no todas las marcas manejan esto por aparte, si no que el módulo viene completo y el costo individual aumenta significativamente.

R. Son los insumos de GC

118. LOTE 3-EQUIPOS DE MONITOREO, MONITOR SIGNOS VITALES. 7. Batería de Ni-Cd o Li, con autonomía no menor a 8 horas continuas.

Se solicita amablemente se acepte considerar monitores con tiempo de autonomía de batería menor a 8 hrs, en vista que por ser equipos compactos no pueden contener más de cierta cantidad de batería y en la mayoría de los casos cubren entre 4-6 hrs de autonomía por las capacidades de batería internas.

R. Se aceptan UPS externas de 6 horas de duración

119. LOTE 3 - EQUIPOS DE MONITOREO, ELECTROCARDIOGRAFO. 12. Con Batería incorporada, con capacidad de trabajo no menor a 4 horas.

Se solicita amablemente se acepte considerar monitores con tiempo de autonomía de batería menor a 4 hrs, en vista que por ser equipos compactos no pueden contener más de cierta cantidad de batería y en la mayoría de los casos cubren entre 1-2 hrs de autonomía por las capacidades de batería internas.

R. Se aceptan UPS externas de 6 horas de duración

120. LOTE 5 - MÁQUINA DE ANESTESIA. 2. Método de Vaporización: electrónico. Se solicita amablemente se acepten evaluación de máquinas de anestesia con vaporizadores con calentamiento convencional, de manera que podamos realizar una oferta atractiva ante el IHSS, o aceptar un tiempo de garantía de fábrica mayor al solicitado con respuestas de mantenimiento preventivo.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

121. LOTE 5 - MÁQUINA DE ANESTESIA. 3. PEEP: 0-50 cmH20

Se solicita amablemente se acepten evaluación de máquinas de anestesia con un rango de PEEP de 3-30cmH20, superando la "normalidad" y dejando un rango amplio de evaluación en vista que en pacientes "sanos" la Capacidad Residual Funcional de los pulmones es entre 2000-2400mL lo que tenemos valores de monitoreo de 5-10 cmH2O normales.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

122. LOTE 3 - EQUIPOS DE MONITOREO. ITEM 1: Monitor de signos vitales media gama.

Especificaciones técnicas, numeral 2, Presión venosa central, onda y lectura digital, en la base aparece "eliminar", Solicitamos la aclaración formal sobre lo siguiente:

Confirmar si la PVC forma parte o no de los requerimientos obligatorios del equipo.

Aclarar si la indicación "eliminar" corresponde a una instrucción para suprimir dicho requerimiento o si se trata de un error de edición.

Especificaciones técnicas, Accesorios, solicitan una cantidad alta de accesorios que son reusables, se solicita confirmar si la cantidad de accesorios es la correcta.

R. la palabra eliminar es un error de digitación pero la especificación se mantiene

123. ITEM 2: Monitor de signos vitales alta gama

Especificaciones técnicas, numeral 1, Monitor compacto capaz de registrar los siguientes parámetros, se solicita aclarar a que parámetro hacen referencia las siglas BF y AG.

R. BF es BIS, es un error de digitación.

Especificaciones técnicas, PAI (Presión Arterial Invasiva), en el numeral 1, solicitan técnica de medición mediante método de oscilación o equivalente, y en el numeral 3, modo manual y automático. La presión invasiva no se mide o calcula bajo método oscilométrico, es lectura directa bajo conversores AD, adicional los modos manuales y automáticos son para presión no invasiva, el modo para presión invasiva es medición directa.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, aplica modo manual y automático.

Especificaciones técnicas, Accesorios, solicitan una cantidad alta de accesorios que son reusables, se solicita confirmar si la cantidad de accesorios es la correcta.

R. Es correcta

124. ITEM 4: Monitor de signos vitales transporte

Especificaciones técnicas, PAI (Presión Arterial Invasiva), las especificaciones técnicas corresponden a Presión Arterial No Invasiva. Se solicita aclarar si requieren presión invasiva como parámetro.

R. No se requiere Presion Invasiva en este equipo.

Especificaciones técnicas, Accesorios, solicitan una cantidad alta de accesorios que son reusables, se solicita confirmar si la cantidad de accesorios es la correcta.

R. Es correcto

125. ITEM 5: Carro rojo con desfibrilador e ITEM 6: Desfibrilador para ambulancia

Especificaciones técnicas, Indicación permanente del estado de carga de la batería en el equipo y en la batería, se solicita aclarar si requieren que el estado de batería se pueda visualizar tanto en el equipo como en la batería misma o solo con que se pueda visualizar en el equipo es suficiente.

R. Solo en el equipo, es suficiente

126. LOTE 5- EQUIPOS DE SALA DE OPERACIONES

ITEM 2: Mesa quirúrgica ortopedia Especificaciones técnicas, Accesorios, se solicita imagen de referencia de los accesorios solicitados en los numerales del 3 al 9 y 11 al 15; así mismo confirmar si en estos numerales se hace referencia a la extensión de ortopedia desglosada en partes.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

127. LOTE 5- EQUIPOS DE SALA DE OPERACIONES

ITEM 4: Máquina de anestesia

Especificaciones técnicas, Condiciones Técnicas, numeral 3, Debe tener sistema de seguridad que impida el suministro de concentraciones excesivas de agentes anestésicos, se solicita aclarar si esto hace referencia a la guarda hipóxica.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, es el sistema que impide el uso de dos agentes anestésicos al mismo tiempo.

Especificaciones técnicas, Condiciones Técnicas, numeral 4, Debe contar con monitorización de la presión de la vía aérea, se solicita aclarar si esto sería un parámetro de medición en el monitor de signos vitales.

R. es correcto

128. ITEM 5: Succionador quirúrgico

Especificaciones técnicas, Condiciones Técnicas, numeral 11, Debe contar con dos recipientes de VIDRIO de 3L cada uno, reusable, esterilizable y altamente resistente, la mayor parte de los succionadores quirúrgicos hoy en día utilizan frascos de policarbonato reusables, esterilizables y altamente resistentes, en lugar de frascos de vidrio. Se solicita confirmar si es posible ofertar este tipo de frascos.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

129. ITEM 6: Video laringoscopia

Especificaciones técnicas, Condiciones Técnicas, numeral 6, Hoja de laringoscopia construida en acero AISI 316L, esterilizable al vapor únicamente para Hojas reutilizables, hoy en día los videolaringoscopios utilizan hojas desechables para evitar contaminación cruzada, reducir el riesgo de infecciones entre pacientes y para ahorrar tiempo a los médicos ya que son situaciones de emergencia. Se solicita confirmar si es posible ofertar este tipo de hojas.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

130. LOTE 6 – CAMAS ITEM 1: Camilla de Procedimiento - Es posible nos dar una imagen de referencia del equipo camilla de procedimiento que se solicita, según las características técnicas es muy parecida a la camilla de transporte.

R. No es posible, hay proveedores que pueden utilizar información de ese tipo para indicar que se tiene preferencia por una marca, este proceso es abierto, por eso no se publican imágenes de referencia.

Asimismo, de manera respetuosa solicitamos una ampliación de 5 días hábiles del plazo para la presentación de la oferta, dado que consideramos que el tiempo asignado es insuficiente para preparar una propuesta completa con todos los soportes técnicos y documentales que se nos solicitan.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

131. Lote 1 Equipos de Laparoscopia Item 1 Torre Laparoscópica (Cirugía General) en la Sección "Cabezal de Cámara" No. 4 Se lee: "Esterilizable a vapor, sumergible y esterilizable por gas" Consulta: Respetuosamente se solicita aceptar cabezal de cámara esterilizable a vapor, sumergible o esterilizable por gas, permitiendo un mayor rango de competencia y oferta al IHSS al aceptar cualquiera de los métodos de esterilización mencionados, pero no limitando al cumplimiento de todos ellos.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

132. Lote 1 Equipos de Laparoscopia Item 1 Torre Laparoscópica (Cirugía General) en la Sección "Insuflador de CO2" No. 10 Se Lee: "Manguera de aspiración de gas al menos 40 unidades" Consulta: Se solicita aclarar si se permite aceptar mangueras de aspiración reusables, siendo esta una opción de menor costo para el hospital y que implica una menor tasa de recambio y procesos de compra posteriores. En caso de aceptarse, se recomienda incluir de 2 a 4 unidades.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025.

133. Lote 1 Equipos de Laparoscopia Item 1 Torre Laparoscópica (Cirugía General) en la Sección "Unidad de Electrocirugía" No. 3 Se Lee: "Potencia de salida máxima 400W de corte o más, variaciones +/- 5%" Consulta: Respetuosamente se solicita aceptar unidades con una potencia máxima entre 300 y 400W de salida para corte.

R. Es aceptable.

134. Lote 1 Equipos de Laparoscopia Item 1 Torre Laparoscópica (Cirugía General) en la Sección "Unidad de Electrocirugía" No. 4 Se Lee: "Potencia de salida máxima 350W de coagulación o más, variaciones +/-5%" Consulta: Respetuosamente se solicita aceptar unidades con una potencia máxima entre 150 y 350W de salida para coagulación.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

135. Lote 1 Equipos de Laparoscopia Item 1 Torre Laparoscópica (Cirugía General) en la Sección "Set unidades)" No. 4 Se Lee: "Válvula de llave de cierre de repuesto 3.0mm (al menos 10 Consultas: Favor confirmar a que se refiere "válvula de llave de cierre"

R. Luer Lock

136. Lote 1 Equipos de Laparoscopia Item 1 Torre Laparoscópica (Cirugía General) en la Sección "Set Instrumental Básico" No. 10 Se Lee: Válvula de llave de cierre de repuesto 3.0mm (al menos 10 unidades)" Consulta: Favor confirmar a que se refiere "válvula de llave de cierre"

R. Luer Lock

137. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 1 Monitor de Signos Vitales Gama Media" en la Sección "Generales" No. 2 Se Lee: Presión Venosa Central, onda y lectura digital. Consulta: ¿Se debe incluir el parámetro de medición de Presión Invasiva?

R. No se incluye Presión Invasiva

138. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 1 Monitor de Signos Vitales Gama Media" en la Sección "Generales" No. 8 Se Lee: Debe incorporar sistema de sujeción del monitor móvil (carrito con canasta construido en acero recubierto con pintura antiestática blanca) o en la pared (sistema de fijación con anclaje a concreto pared o piso). Consulta: Favor indicar que sistema de sujeción se debe ofertar, carro o brazo de soporte de pared.

R. Carrito de preferencia

139. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 2 Monitor de Signos Vitales Gama Alta en la sección "Generales" No. 1 Se Lee: Monitor compacto capaz de registrar los siguientes parámetros: 1. ECG, 2. FR, 3.SPO2, 4. TEMP, 5. PANI, 6. PAI, 7.GC, 8. BF, 9. Capnografía, 10. rSPO2, 11. ICG, 13. AG Consulta: Favor confirmar a qué parámetro se refiere las siglas "BF", también aclarar si las siglas "AG" se refiere a Gases Anestésicos.

R. BF debe leerse BIS, AG es agentes anestésicos.

140. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 2. Monitor de Signos Vitales Gama Alta en la sección "Generales" No. 2 Se Lee: Con posibilidad de conexión de módulos externos para el monitoreo en Consulta: Favor confirmar si se refiere a que se requiere la inclusión de una central de monitoreo o solamente la posibilidad de conexión a futuro. En caso de requerirse la central en esta oferta, se solicita confirmar cuantas se requieren. Se recomienda una por sitio de instalación.

R. No debe incluir la central, solo la opción de conexión

141. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 2 Monitor de Signos Vitales Gama Alta en la sección "Generales" No. 7 Se Lee: "Batería de Ni-Cd oLi, con autonomía no menor a 12horascontinuas" Consulta: Se solicita aceptar baterías con autonomía de 2 horas o mayor, dado que, al tratarse de un equipo de cabecera para UCI, no apto para el transporte, este siempre estará conectado a la red eléctrica y dos horas pueden holgadamente permitir el uso en caso de un corte eléctrico.

R. Se acepta UPS de 6 horas de autonomía como mínimo

142. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 2 Monitor de Signos Vitales Gama Alta en la sección "Accesorios" No. 4 Se Lee: "20Sensores para medición de temperatura vía axilar" Consulta: Se solicita aclarar si los sensores de medición de temperatura axilar se refieren a las sondas de piel comúnmente utilizadas para la medición de la temperatura.

R. Es correcto a eso se refiere

143. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 2 Monitor de Signos Vitales Gama Alta en la sección "Accesorios" No. 7 Se Lee: "15 cables para CO2 reusables:

- a) 5 uso adulto
- b) 5 uso pediátrico
- c) 5 uso neonatal"

Consulta: Por favor aclarar a que se refiere con "15 cables para CO2 reusables" ya que los sistemas de CO2 main stream como el solicitado, incluyen un cable con sensor, el cual tiene un costo considerablemente elevado en comparación a otros accesorios, siendo esto igual para todas las marcas y tecnologías en el mercado. Se recomienda incluir de 1 a 3 sensores como máximo, siendo que estos son reusables y con una vida útil de hasta 5 años.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

144. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 2 Monitor de Signos Vitales Gama Alta en la sección "Accesorios" No. 8 Se Lee: "15 cables para GC reusables:

- a. 5 uso adulto
- b. 5 uso pediátrico
- c. uso neonatal" Consulta:

Se solicita aclarar a que se refiere con "15 cables para GC reusables" dado que en el kit de medición de gasto cardiaco por termo dilución se encuentra el cable de conexión al monitor y también el catéter Swan Ganz. Confirmar a cuál de los dos se hace referencia. En caso de tratarse del catéter, tener en cuenta que estos solamente existen disponibles en versión de un solo uso, no reusables. Así mismo, favor considerar que la medición de GC por termo dilución está contraindicada para paciente neonatal, por lo que no es posible proveer accesorios para este parámetro a paciente neonato.

R. el accesorio de GC se toma como un todo, pueden ser no reusables

145. Lote 3 Equipos de Monitoreo Item 4 Monitor de Signos Vitales de Transporte en la sección "Generales" No. 1 Se Lee: Monitor compacto capaz de registrar los siguientes parámetros:

1. FR
2. SpO2
3. TEMP
4. PANI

5. PAI Consulta: Se solicita aclarar y confirmar si se debe incluir el parámetro de Presiones Arteriales Invasivas, así mismo, se observa que no se incluye el parámetro de medición de Electrocardiografía (ECG).

R. No incluyen ninguno de los parametros mencionados.

146. Lote 5 Equipos de Sala de Operaciones Item 1 Mesa Quirúrgica en la sección "Generales" No. 12 Se Lee: "Columna en base H, con ruedas antiestáticas (4) todas con freno". Consulta: Se solicita aceptar columnas tipo T, siendo este un tipo de mesa más versátil para todo tipo de cirugía, mientras que la columna tipo H es sobre todo utilizada en intervenciones de columna.

R. Se aceptan ambos tipos de columna, son funcionales y equivalentes

147. Lote 5 Equipos de Sala de Operaciones Item 1 Mesa Quirúrgica en la sección "Posiciones" No. 1" Trendelemburg y anti-Trendelemburg -40 a 40°, variaciones# 5%" Consulta: Se solicita aceptar rangos más amplios, entre -25° a 25° o mayor.

R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.

148. Lote 5 Equipos de Sala de Operaciones Item 1 Mesa Quirúrgica en la sección "Posiciones" No. 2 "Inclinación lateral, izquierda y derecha de -25 a 30 grado" Consulta: Se solicita aceptar rangos más amplios entre -20° a 20° o mayor.
R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.
149. Lote 5 Equipos de Sala de Operaciones Item 1 Mesa Quirúrgica en la sección "Posiciones" No. 7 "Posición de nefrectomía, entre 130 y 150 mm" Consulta: Se solicita aceptar elevación de 120 mm o mayor.
R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado
150. Lote 5 Equipos de Sala de Operaciones Item 2 Mesa Quirúrgica Ortopédica en la sección "Generales" No 15. Se Lee: "Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles con movimiento de tijera." Consulta: Favor aclarar si esta especificación se refiere a que la sección de pelvis y los reposa piernas sean independientes, con reposa piernas desmontable y abatible.
R. Reposa piernas desmontable y abatible
151. Lote 5 Equipos de Sala de Operaciones Item 2 Mesa Quirúrgica Ortopédica en la sección "Posiciones" No 7. Se Lee: "Fowler entre 70 y 75 grados" Consulta: Se solicita aceptar elevación de 120 mm o mayor.
R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.
152. Lote 5 Equipos de Sala de Operaciones Item 2 Mesa Quirúrgica Ortopédica en la sección "Accesorios" No. 5 Se Lee: "DOS Extensión de armazón en acero inoxidable Longitud entre 490 y 500 mm" Consulta: Se solicita aceptar extensión con longitud entre 490 y 500 mm con una desviación de 10%
R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.
153. Lote 5 Equipos Sala de Operaciones Item 3 Lámpara Cielítica en la sección "Condiciones Técnica" No. 2 Se Lee: "Peso de las cúpulas no mayor a 3.5 Kg" Consulta: Se solicita aceptar peso entre 3.5 a 15 kg dado que las cúpulas de mayor diámetro para entornos quirúrgicos tienden tener un peso mayor.
R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.
154. Lote 5 Equipos Sala de Operaciones Item 3 Lámpara Cielítica en la sección "Condiciones Técnica" No. 9 Se Lee: "Irradiancia entre 600 y 625 w/m²" Consulta: Se solicita aceptar irradiancia entre 600 y 625 w/m² con tolerancia de ± 10 %.
R// Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.
155. Lote 5 Equipos Sala de Operaciones Item 4 Máquina de Anestesia en la Sección "Condiciones Técnicas" No. 3 Se Lee: "Debe tener sistema de seguridad que impida el 3 suministro de concentraciones excesivas de agentes anestésicos" Consulta: Favor aclarar si esto se refiere a un sistema de alarmas por exceso de gas anestésico o a que la maquina pueda cortar el suministro del agente, para tal caso, controlando el suministro del vaporizador de forma automática.

R. Es correcto, a eso se refiere, el paciente no puede recibir suministro de dos gases anestésicos al mismo tiempo.

156. Lote 5 Equipos Sala de Operaciones Item 4 Máquina de Anestesia en la Sección "Vaporizadores" No. 2 Se Lee: "Método de vaporización: electrónico" Consulta: Favor confirmar que lo que se requiere es un vaporizador completamente electrónico, es decir que pueda controlarse el suministro de agente anestésico desde la pantalla de la máquina de anestesia, sin necesidad de regular en el vaporizador.

R. Es correcto, a eso se refiere

157. AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA DE LA OFERTA Se solicita extensión del plazo establecido para la entrega de la oferta. Esto se fundamenta debido a la cantidad de equipos involucrados, así mismo, la documentación requerida para cada uno. Esta ampliación nos permitiría preparar una propuesta mejor elaborada y así cumpliendo con todo lo solicitado.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

158. LOTE 1 - LAPAROSCOPIA ITEM 1 – TORRE LAPAROSCÓPICA

Unidad de Aspiración e Irrigación 1.

Apartado 5: Se solicita: "Mangueras con espinas con conector Luer Lock para irrigación, autoclavable, al menos 10 unidades, reutilizable." Favor confirmar a qué hace referencia el término "espinas".

Apartado b: Se indica: "Tubo flexible descartable para aspiración (10 unidades) y filtro (al menos 50 unidades)." Favor confirmar si el término tubo flexible descartable corresponde al tubo estándar de aspiración utilizado junto a la bomba de succión.

Apartado 7 "Tubo flexible de irrigación con Luer Lock descartable para mango irrigación." Favor confirmar si el término "descartable" es requisito mandatorio o si se admite equivalencia funcional mediante componentes esterilizables validados para uso quirúrgico.

Apartado 2 "Óptica 30°, Ø10 mm, Longitud útil 305 mm, LT 375 mm" Confirmar si LT corresponde a longitud total y si el término longitud útil equivale a longitud de trabajo.

Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.

Set Instrumental Básico

Apartado 2 "Punzón para trocar en forma de triedro GR 5,5 mm, longitud útil 169 mm."

A que se refiere triedro GR Se recomienda que la longitud de la vaian y la longitud del trocar sean de compatibilidad entre ellos. **Se acepta ± 10 % de variación en el rango solicitado.**

159. Apartado 3 "Tapa de obturación DI 3,4-5,1 mm (al menos 50 unidades)." Confirmar si DI corresponde a diámetro interno útil compatible con instrumentos dentro del rango 3,4- 5,1 mm.

R Es correcto

160. Apartado 4 "Válvula de llave de cierre de repuesto 3,0 mm (al menos unidades)." Falta especificar el número exacto de unidades requeridas, solicitamos confirmación.

R. 5 unidades

161. Apartado 5, 6 y 8 Se emplean los términos DI y GR. Favor confirmar si DI corresponde a diámetro interno y si GR se refiere a geometría o medida estándar asociada al componente.

R. DI, diametro interior, GR geometria

162. Apartado 12 Favor confirmar si el término longitud útil equivale a longitud de trabajo, para asegurar total correspondencia con nomenclaturas del fabricante.

R. Es correcto, es el mismo termino

163. Apartado 18 "Pinza de agarre mono..." Confirmar si "mono" se refiere a instrumentación monopolar. Así mismo, entendemos que la medida 20 mm corresponde a la longitud de la mandíbula. Solicitamos confirmar.

R. Correcto, Monopolar

164. ITEM 2 En la sección de especificaciones generales, en el apartado 9 piden una batería externa, con autonomía por mínimo ocho (08) horas. Por favor confirmar si este requerimiento se refiere específicamente a una UPS para el equipo.

R. Se aceptan UPS de 6 horas de autonomia

LOTE 5: EQUIPOS DE SALA DE OPERACIONES

165. ITEM 3 En la sección de condiciones técnicas en el apartado 2 piden diámetro de las cúpulas entre 240 y 260 mm. Solicitamos ampliar el valor del diámetro de las cúpulas ya que el rango actual (240-260 mm) resulta atípico para lámparas quirúrgicas de doble cúpula de uso hospitalario, ya que la mayoría de los modelos disponibles en el mercado presentan dimensiones superiores debido a los requerimientos de potencia lumínica, número de LEDs, capacidad de disipación térmica y uniformidad del campo quirúrgico.

R. Se debe ampliar el tamaño de la cúpula a 600 y 650 mm.

166. En los catálogos técnicos de las marcas más reconocidas, el diámetro físico de las cúpulas supera generalmente los 400 mm, mientras que los valores entre 240 y 260 mm corresponden más bien al diámetro del campo luminoso (do) y no al tamaño estructural del cabezal. Esto puede generar interpretaciones incorrectas y limitar injustamente la participación de equipos que sí cumplen con los requisitos clínicos esenciales. En la sección de condiciones técnicas en el apartado 16 compartir planos y medidas de los quirófanos que requieran la instalación de las lámparas.

R. Se debe ampliar el tamaño de la cúpula a 600 y 650 mm.

167. En aras de garantizar una participación óptima, transparente y la presentación de una oferta integral y competitiva que cumpla a cabalidad con todos los requisitos de los Pliegos de Condiciones, nos permitimos SOLICITAR una PRÓRROGA de la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas por un período de al menos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha originalmente estipulada (27 de noviembre de 2025).

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes razones principales:

168. Falta de Recepción de Aclaraciones (Enmiendas): A la fecha, y a pesar de que la fecha máxima para recibir solicitudes de aclaración fue el miércoles 17 de noviembre de 2025 (según el Aviso de Prensa), aún no se han recibido las enmiendas o respuestas a las consultas presentadas. La información contenida en dichas aclaraciones es crucial para la correcta formulación de la Oferta Técnica y Económica, afectando directamente la definición de las especificaciones y precios finales.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

169. Complejidad y Alcance de la Licitación: El objeto de la contratación abarca la adquisición de una amplia y diversa gama de Equipos de Endoscopia, Sala de Operaciones, Cuidados Intensivos, Camas y Equipos Biomédicos Avanzados con Servicios Conexos. La magnitud y especificidad técnica requerida demandan un tiempo considerable y adicional para la consolidación de la documentación técnica y legal de cada uno de los ítems.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

170. Logística y Consolidación de Información de Origen Extranjero: Gran parte del equipo requerido es de fabricación y/o representación extranjera, lo cual implica un proceso logístico y administrativo complejo para obtener cotizaciones, certificaciones de origen y documentos de respaldo de los fabricantes internacionales.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

171. Cumplimiento de Formalidades Legales: El volumen de documentos legales y financieros, incluyendo la exigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por al menos el 2% del monto de la oferta, requiere de gestiones bancarias o aseguradoras que necesitan un plazo razonable para su emisión.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

172. LOTE 1: LAPAROSCOPIA 1 Ítem 1: Generales Especificación 3: Pantalla táctil resolución mínima 3840 x 2160 pixeles. Se solicita se aclare o se modifique dicha especificación, ya que es necesario que las pantallas grado médico sean táctil para lograr una resolución 4K, esta especificación está dirigida a los procesadores de video que pueden ser de botones analógicos, membranas de activación o pantalla táctil, por lo cual se solicita se modifique esta especificación a: "Pantalla grado médico con resolución mínima de 3840 x 2160 pixeles, panel táctil opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

173. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 1: Generales Especificación 11: Lámpara de exploración. Se solicita se aclare o se modifique dicha especificación, ya que esta es una característica propia de la fuente de luz de los sistemas de endoscopia para gastroenterología, los cuales cuentan con una lámpara de exploración o lámpara auxiliar integrada, por lo cual se solicita se modifique esta especificación a: "Lámpara de exploración, opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

174. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 1: Cabezal de cámara Especificación 5: Función de enfoque mediante botones. Se solicita se amplíe esta especificación ya que no todos los proveedores cuentan con enfoque electrónico y limita la oferta de sistemas de video, en algunas marcas se realiza el enfoque mediante membrana giratoria en el objetivo del cabezal de cámara, esto permite obtener un enfoque preciso sin tener que depender de sistemas electrónicos automático que pueden llegar a fallar y limitar la visión del médico, por lo cual se solicita se amplíe a: "Función de enfoque mediante botones o membrana giratoria"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

175. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 1: Cabezal de cámara Especificación 8: Con 3 botones de control, como mínimo. Se solicita que se amplie esta especificación, ya que no todos los proveedores cuentan con más de 2 botones en el cabezal de cámara, estos en cambio, permite configurar los botones con al menos de 2 funciones cada uno, por lo cual se solicita se amplie o se modifique a: "Con 2 o más botones de control con funciones configurables en cada uno"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

176. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 1: Cabezal de cámara Especificación 9: Función de obturador electrónico. Se solicita se amplíe o se omita esta especificación, ya que algunos proveedores no cuentan con esta función en sus cabezales de cámara, sin embargo, no afecta en la función o resolución de estos, por lo cual se solicita se amplíe o se omita esta especificación: "Función de obturador electrónico, opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

177. LOTE 1: LAPAROSCOPIA ítem 1: Fuente de luz de la Especificación 4: Con capacidad observación vascularización de mucosa y submucosa. Se solicita se aclare si el sistema de video debe de incluir fuente de luz y cabezal de cámara para observación de estructuras vasculares mediante fluorescencias o únicamente contar con el módulo en el procesador de video, por lo antes expuesto se solicita se modifique a: "Con capacidad de observación de vascularización de la mucosa submucosa, opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

178. LOTE 1: LAPAROSCOPIA ítem 2: Pantalla. Y Se solicita se agregue a las especificaciones técnicas los datos de la pantalla grado médico para la Torre de Urología, la cual no está reflejada en la lista del ítem 2.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

179. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 2: Cabezal de cámara Especificación 5: Función de enfoque mediante botones. Se solicita se amplie esta especificación ya que no todos los proveedores cuentan con enfoque electrónico y limita la oferta de sistemas de video, en algunas marcas se realiza el enfoque mediante membrana giratoria en el objetivo del cabezal de cámara, esto permite obtener un enfoque preciso sin tener que depender de sistemas electrónicos automático que pueden llegar a fallar y limitar la visión del médico, por lo cual se solicita se amplie a: "Función de enfoque mediante botones o membrana giratoria"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

180. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 2: Cabezal de cámara Especificación 8: Con 3 botones de control. Se solicita que se amplíe esta especificación, ya que no todos los proveedores cuentan con más de 2 botones en el cabezal de cámara, estos en cambio, permite configurar los botones con al menos de 2 funciones cada uno, por lo cual se solicita se amplíe o se modifique a: "Con 2 o más botones de control con funciones configurables en cada uno"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

181. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 2: Cabezal de cámara Especificación 9: Función de obturador electrónico. Se solicita se amplíe o se omita esta especificación, ya que algunos proveedores no cuentan con esta función en sus cabezales de cámara, sin embargo, no afecta en la función o resolución de estos, por lo cual se solicita se amplíe o se omita esta especificación: "Función de obturador electrónico, opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

182. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 2: Fuente de luz Especificación 1: Fuente de luz tipo LED, al menos 4. Se solicita se aclare o se modifique esta especificación, al mencionar "AL MENOS 4", ¿esto se refiere a la cantidad de LEDs en la fuente de luz?, por lo cual se solicita se aclare o se modifique esta especificación: "Fuente de luz tipo LED"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

183. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 2: Fuente de luz Especificación 4: Con capacidad observación vascularización de mucosa y submucosa. Se solicita se aclare si el sistema de video debe de incluir fuente de luz y cabezal de cámara para observación de estructuras vasculares mediante fluorescencias o únicamente contar con el módulo en el procesador de video, por lo antes expuesto se solicita se modifique a: "Con capacidad de observación de vascularización de la mucosa submucosa, opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

184. LOTE 1: LAPAROSCOPIA de de la Ítem 2: Requerimientos adicionales Especificación 1: Voltaje 120 VAC, 60Hz, 1PH. Se solicita se amplíe la especificación, ya que el sistema laser intracorpóreo a base de Holmiun YAG, al ser de alta potencia (100W), requiere un voltaje de 200-240 VAC, 50/60Hz, para poder funcionar a su capacidad, por lo cual se solicita se amplíe a: "Voltaje 120 VAC, 60Hz, 1PH para los componentes de la torre y generador de electrocirugía y 20 - 240 VAC, 50/60Hz para el sistema laser intracorpóreo"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

185. LOTE 1. LAPAROSCOPIA Ítem 5: Generales Especificación 3: Pantalla táctil resolución mínima 3840 x 2160 pixeles. Se solicita se aclare o se modifique dicha especificación, ya que es necesario que las pantallas grado médico sean táctil para lograr una resolución 4K, esta especificación está dirigida a los procesadores de video que pueden ser de botones analógicos, membranas de activación o pantalla táctil, por lo cual

se solicita se modifique esta especificación a: "Pantalla grado médico con resolución mínima de 3840 x 2160 pixeles, panel táctil opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

186. LOTE 1: LAPAROSCOPIA ítem 5: Cabezal de cámara Especificación 5: Función de enfoque mediante botones. Se solicita se amplíe esta especificación ya que no todos los proveedores cuentan con enfoque electrónico y limita la oferta de sistemas de video, en algunas marcas se realiza el enfoque mediante membrana giratoria en el objetivo del cabezal de cámara, esto permite obtener un enfoque preciso sin tener que depender de sistemas electrónicos automático que pueden llegar a fallar y limitar la visión del médico, por lo cual se solicita se amplíe a: "Función de enfoque mediante botones o membrana giratoria"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

187. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 5: Cabezal de cámara Especificación 8: Con 3 botones de control, como mínimo. Se solicita que se amplíe esta especificación, ya que no todos los proveedores cuentan con más de 2 botones en el cabezal de cámara, estos en cambio, permite configurar los botones con al menos de 2 funciones cada uno, por lo cual se solicita se amplíe o se modifique a: "Con 2 o más botones de control con funciones configurables en cada uno"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

188. LOTE 1: LAPAROSCOPIA Ítem 5: Cabezal de cámara Especificación 9: Función de obturador electrónico. Se solicita se amplíe o se omita esta especificación, ya que algunos proveedores no cuentan con esta función en sus cabezales de cámara, sin embargo, no afecta en la función o resolución de estos, por lo cual se solicita se amplíe o se omita esta especificación: "Función de obturador electrónico, opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

189. LOTE 2: EQUIPOS DE ENDOSCOPIA Ítem 3: Colonoscopio pediátrico Especificación 11: Conector de endoscopio. Se solicita que se modifique esta especificación ya que no todos los fabricantes de endoscopios pediátricos cuentan con conectores sellados y esto permitiría más oferentes para este ítem, por lo cual se solicita sea modificado a: "Conector de endoscopio al procesador de video de un solo paso, sin accesorios, con tapón para reprocesamiento"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

190. LOTE 2: EQUIPOS DE ENDOSCOPIA Ítem 3: Colonoscopio pediátrico Especificación 12: Rigidez de la punta distal ajustables. Se solicita que se modifique o se amplíe esta especificación ya que no todos los fabricantes de endoscopios pediátricos cuentan con rigidez de la punta distal ajustable como en los colonoscopios de adulto y esto permitiría más oferentes para este ítem, por lo cual se solicita sea modificado a: "Rigidez de la punta distal ajustables, opcional"

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

191. **LOTE 2: EQUIPOS DE ENDOSCOPIA** Ítem 5: Procesador de video. Se solicita se agregue al pliego de bases, las especificaciones técnicas requeridas del video procesador necesario para este ítem, ya que no están presente en el listado. Puede ser utilizado el procesador de video del ítem 1 de lote 2, con la fuente de luz integrada.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

192. En la página 8, con relación al numeral 2 que solicitan "...esta evidencia pueden ser contratos u órdenes de compra" se solicita aclarar si el requisito está duplicado con lo que dicta el numeral 1, ya que en el mismo indican que "... Cada constancia deberá estar acompañada de una copia del contrato correspondiente, debidamente suscrito entre las partes..."

R. Evidencia es contrato u orden de compra

193. En la página 9, con relación al numeral 6, donde solicitan "Fotocopia de la Carta del fabricante que garantice tener disponibilidad de repuestos e insumos por un periodo de 10 años", ¿Se solicita aclarar si se acepta que los 10 años de disponibilidad de repuestos pueda ser garantizada entre la fábrica y el proveedor local?

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025 , debe ser del fabricante, los proveedores locales no tienen capacidad de garantizar repuestos porque no son fabricantes, sino distribuidores

194. Tabla de LUGAR DE ENTREGA Página 27. a. Se solicitar revisar sobre el apartado EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS, donde los equipos son nombrados ítems 1, 2 y 3, mientras en la tabla de la página 10 hacen referencia a los Lotes 7, 8 y 9, respectivamente, por lo que se solicita definir cuál será la forma correcta de nombrar las partidas en cuestión.

R. Los Lotes 7, 8 y 9 son de ítem unico. Esto es poco determinante porque la adjudicacion sera por ítem.

195. Tabla de PLAZO DE ENTREGA Páginas 27 y 28; Páginas 38, 39 y 40. a. Se ESPECIALIZADOS, solicitar revisar sobre el apartado LOTE 7 - EQUIPOS BIOMÉDICOS donde los equipos son nombrados como ítems 1, 2 y 3, mientras en la tabla de la página 10 hacen referencia a los Lotes 7, 8 y nombrar 9, respectivamente, por lo que se solicita definir cuál será la forma correcta de las partidas en cuestión.

R. Los Lotes 7, 8 y 9 son de ítem unico. Esto es poco determinante porque la adjudicacion sera por ítem.

196. Tabla de PLAN DE DISTRIBUCIÓN Páginas 41-43. a. Se solicitar revisar sobre el apartado LOTE 7 - EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS, donde los equipos son nombrados como ítems 1, 2 y 3, mientras en la tabla de la página 10 hacen referencia a los Lotes 7, 8 y 9, respectivamente, por lo que se solicita definir cuál será la forma correcta de nombrar las partidas en cuestión.

R. Los Lotes 7, 8 y 9 son de ítem unico. Esto es poco determinante porque la adjudicacion sera por ítem.

197. Se solicita validar que en el Lote 3 Equipo de Monitoreo, la partida Electrocardiógrafo sale identificada como numeral 6, mientras que en las otras tablas sale como numeral 7. Favor indicar número correcto de lote y de ítem correcto de cada equipo requerido.

R. lo que se solicita es la función, la numeración no es determinante, se debe tomar como referencia de la tabla de lista de precios

198. Tabla de FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, Página 144. a. Se solicitar revisar sobre el apartado EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS, donde los equipos son nombrados ítems 1, 2 y 3, mientras en la tabla de la página 10 hacen referencia a los Lotes 7, 8 y 9, respectivamente, por lo que se solicita definir cuál será la forma correcta de nombrar las partidas en cuestión.

R. Los Lotes 7, 8 y 9 son de ítem único. Esto es poco determinante porque la adjudicación será por ítem.

199. Formato de las Fichas de Cumplimiento a. Se solicita revisar el campo "Fecha de Fabricación", ya que normalmente esta información se obtiene en cuando los equipos se fabrican una vez adjudicados, por lo tanto, no se podría establecer una fecha concreta, ¿se puede considerar llenar este campo con un "No Aplica"?

R. Debe entenderse como año de fabricación.

200. Lote 3 – ÍTEM 1. Monitor de Signos Vitales media gama a. Con relación a la Sección GENERAL, se solicitar aclarar si debemos incluir la función de puntuación del sistema nacional de alerta temprana, para ayudar a identificar los primeros indicios de deterioro en pacientes no quirúrgicos para el diagnóstico más confiable permitiéndole al especialista actuar previo a que se llegue a la emergencia.

R. No se debe incluir algo que no se solicita, a menos que se ponga como opcional.

201. Con relación a la Sección FR (Frecuencia Respiratoria), numeral 2, "Precisión: $\pm 5\%$ ", se solicita respetuosamente considerar una tasa de error de precisión del equipo a $\pm 1\%$, ya que entre más precisa sea la medición podrán obtener una mejor lectura para la toma de decisiones.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

202. 202. Con relación a la Sección CAPNOGRAFO, numeral 2, "Capnografía con sistema se solicita respetuosamente ampliar este requerimiento con opciones Sidestream o Microstream, esto con el objetivo de fomentar una sana competencia otras y permitir la participación de más alternativas que cumplen lo solicitado a través de tecnologías.

R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025

203. Lote 3 – ÍTEM 2. Monitor de Signos Vitales alta gama. Con o Li, con relación a la Sección GENERAL, numeral 7, referente a la "Batería de Ni-Cd autonomía no menor a 12 horas continuas":

204. Se solicita amablemente revisar este requerimiento y confirmar si es aceptable ofertar un rango de 4 a 6 horas, que es lo habitual en este tipo de equipos. Esto en vista que el equipo está siendo considerado para instalación fija (según el numeral 8 de Generales) permanecerá conectado a una alimentación eléctrica de forma permanente y el brindarles dicha autonomía de 12 horas sería a través de un banco de baterías y UPS lo que encarecería considerablemente el equipo.
205. En el caso que no sea aceptado ofertar en el rango de 4 a 6 horas, se solicitar confirmar si es aceptable que ofertemos una batería extra de recambio para que sean intercambiadas con la interna, para que sumando ambas la interna y la extra puedan tener la autonomía requerida de una manera más económica.
206. **R. Se acepta UPS con 6 horas de autonomía**
207. Con relación a la Sección CO₂ - CAPNOGRAFIA, numeral 2, "Capnografía con sistema mainstream", se solicita respetuosamente ampliar la tecnología del sistema a opciones Sidestream o Microstream, esto con el objetivo de fomentar una sana competencia y permitir la participación de más alternativas que cumplen lo solicitado a través de otras tecnologías.
208. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
209. Lote 3 – ITEM 3. Monitor fetal (TOCO) a. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 2, "Pantalla LCD o LED entre 8 a 10 pulgadas, touch screen", se solicita respetuosamente que la pantalla táctil sea considerado como un opcional ya que no representa un impacto clínico significativo en el paciente y lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
210. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
211. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 2, "Pantalla LCD o LED entre 8 a 10 pulgadas, touch screen", se solicita respetuosamente ampliar el rango del tamaño de la pantalla \pm 2 pulgadas en uno de los extremos. Esta recomendación permitirá al hospital contar con más alternativas de equipos que cumplen con la función clínica sin necesidad de encarecer innecesariamente el valor del equipo, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
212. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
213. Lote 3 - ITEM 4. Monitor de Signos Vitales de transporte. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 7, "Batería de Ni-Cd o Li, con autonomía no menor a 8 horas continuas",
214. Se solicita amablemente revisar este requerimiento y confirmar si es aceptable ofertar un rango de 4 a 6 horas, que es lo habitual en este tipo de equipos, ya que al ser un equipo de transporte es indispensable que sea compacto, para el traslado y ergonomía con respecto a los demás equipos que estarán siendo utilizados en el área,

- y para llegar a aumentar la autonomía del equipo es necesario de un módulo o UPS, encareciendo el equipo y disminuyendo el espacio de trabajo.
215. En el caso que no sea aceptado ofertar en el rango de 4 a 6 horas, se solicitar confirmar si es aceptable que ofertemos una batería extra de recambio para que sean intercambiadas con la interna, para que sumando ambas la interna y la extra puedan tener la autonomía requerida de una manera más económica.
216. **R. Se acepta UPS de 6 horas de autonomía.**
217. Con relación a la Sección GENERAL, se solicitar aclarar si debemos incluir la función de puntuación del sistema nacional de alerta temprana, para ayudar identificar los primeros indicios de deterioro en pacientes no quirúrgicos para diagnóstico más confiable permitiéndole al especialista actuar previo a que se llegue a la emergencia.
218. **R. No se debe colocar especificación que no se solicita, a menos que sea algo opcional o adicionarlo de manera voluntaria, pero esto no modifica lo que requiere el IHSS**
219. Con relación a la Sección FR (Frecuencia Respiratoria), numeral 2, "Precisión: $\pm 5\%$ ", se solicita respetuosamente considerar una tasa de error de precisión del equipo a $\pm 1\%$, ya que entre más precisa sea la medición podrán obtener una mejor lectura para la toma de decisiones.
220. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
221. Lote 3- ITEM 7. Electrocardiógrafo. Con relación 12 y 15 pulgadas, con resolución no menor a 800 x 600 pixeles", se solicita para que si es posible ampliar el rango de pantalla de 8 a 15 pulgadas, para que el IHSS pueda tener más alternativa a evaluar y garantizado la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
222. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
223. Sección GENERALES, numeral 6, "Con teclado alfanumérico incorporado en el equipo, de forma física.", se solicita respetuosamente aclarar si se acepta ofertar un equipo con teclado táctil incorporado, ya que esto no afecta de forma clínica al diagnóstico, operador y paciente, así mismo fomentando seleccionar así la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de eficiencia la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la en los procedimientos.
224. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
225. Con relación a la Sección GENERALES, numeral 9, "Capacidad de almacenamiento de al menos de 1000 registros.", se solicita amablemente considerar abrir este requerimiento a un rango al menos 200 a 500 registros, logrando así almacenar un informe más completo de cada paciente analizado, adicionando la posibilidad de almacenamiento externo mediante USB.
226. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
227. Con relación a la Sección GENERALES, numeral 12, "Con batería incorporada, con capacidad de trabajo no menor a 4 horas.", se solicita amablemente

- abrir este requerimiento a un rango de 2 a 4 horas, fomentando así la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
228. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
229. Con relación a la Sección ECG, numeral 3, "Frecuencia cardiaca en el rango mínimo de 15 a 250 latidos por minuto.", se solicita amablemente revisar este requerimiento y confirmar si es aceptable ofertar en un rango de 35 a 300 latidos por minuto, ya que según la Asociación Americana del corazón (AHA), valores menores a 60 lpm indican bradicardia, al tener un resultado menor a 60, y en casos extremos de bradicardia llegan hasta un 35-40 lpm, al tener estos valores ya se puede obtener un diagnóstico, siendo clínicamente irrelevante llegar hasta 15 prácticamente latidos por minuto, e imposible para un paciente ya que en este estado está en una muerte clínica.
230. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
231. Lote 4 – ITEM 3. Incubadora Híbrida a. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 2, "Con control de temperatura por convención, radiación, y conducción.", se solicita respetuosamente permitir cumplir al menos con 2 de los controles solicitados. Esta recomendación permitirá al hospital contar con más alternativas de equipos que cumplen con la función clínica sin necesidad de encarecer innecesariamente el valor del equipo, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
232. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
233. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 5, "Transparente con circulación de aire.", se solicita respetuosamente aclarar si se da por entendido que la cubierta debe ser de doble pared física para una mejor circulación de aire.
234. **R. Es correcto**
235. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 6, "Con sistema para evitar pérdida de calor y función para evitar condensación en modo cerrado.", se solicita respetuosamente considerar esta especificación como opcional, ya que es una característica particular de la marca Draguer. Esta recomendación permitirá al hospital contar con más alternativas de equipos que cumplen con la función clínica y esto para promover la sana competencia debido a que favorece ampliamente a ciertos modelos de posibles marcas ofertadas.
236. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
237. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 7, "Con dos puertas de acceso con cortina de aire.", se solicita respetuosamente aclarar si se da por entendido que se requiere una cubierta que sea de doble pared física y puertas selladas.
238. **R. Es correcto.**
239. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 9, "Colchón con capacidad de calefacción, impermeable, reusable.", Considerando que los colchones calefactados

(fabricados en gel, en su mayoría) se utilizan normalmente durante situaciones temporales como la estabilización y el transporte y no como colchón permanente por el riesgo de ruptura y salida del gel y con el objetivo de ofertar un equipo con el mayor equilibrio costo/beneficio para el Hospital, se solicita respetuosamente que esta característica sea considerada como opcional y que se permita ofertar un colchón con tecnología de disminución de puntos de presión para evitar escaras de decúbito en los bebés, ¿Se acepta?

240. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**

241. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 2, "Con función que proporcione estimulación al recién nacido.", se solicita respetuosamente considerar esta especificación sea considerada como opcional ya que es una característica particular de la marca Draguer. Esta recomendación permitirá al hospital contar con más alternativas de equipos que cumplen con la función clínica sin necesidad de encarecer innecesariamente el valor del equipo, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.

242. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante.**

243. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 4, "Nivel de ruido adentro del compartimiento revisar y ampliar el rango del paciente <50dBA", se solicita respetuosamente revisar y ampliar el rango del nivel de ruido a <40 dBA, con el fin clínico de estar en congruencia con las últimas recomendaciones según AAP (Academia americana de pediatría) y a su vez generando un ambiente controlado y apto para el neonato.

244. **R. se acepta la sugerencia, ya que es de mayor beneficio a la salud del paciente.**

245. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 5, "Con monitorización de ruido dentro del habitáculo y control de alarma" considerando que esta característica es particular de Drager BabyLeo TN500, al no haber evidencia científica participación, de su beneficio clínico y con el objetivo de permitir la libre solicitamos respetuosamente equipo a ofertar y/o pueda que este punto sea opcional en el se instala en la sala ofertarse un monitor de ruido o sonómetro externo que donde estarán los equipos.

246. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante, se puede hacer de manera interna o externa.**

247. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 7, "Con al menos respetuosamente cuatro portillos de acceso al paciente, libres de puertos iris.", se solicita aclarar a qué se refieren con el término "libres de puertos iris".

248. **R. la palabra iris esta de mas, debe eliminarse.**

249. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 9, "Con sistema de monitorización del nivel de luz en el interior de la incubadora", considerando que esta característica es particular de la Dräger BabyLeo TN500, al no haber evidencia científica de su beneficio clínico y con el objetivo de permitir la libre equipo participación, solicitamos respetuosamente que este punto sea opcional en el equipo a ofertar.
250. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante, se puede hacer de manera interna o externa.**
251. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 13, "Con al menos un cajón con llavín", se solicita respetuosamente que el cajón posea llavín sea opcional, ya que no tiene implicación clínica que afecte el funcionamiento equipo. Esta recomendación permitirá al hospital contar con más alternativas de equipos que cumplen con la función clínica sin necesidad de encarecer innecesariamente el valor del equipo, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
252. **R. Se acepta la sugerencia. Llavín opcional.**
253. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 15, "Con funciones de termorregulación de la incubadora a través de los siguientes parámetros: 1. Doble cortina de aire 2. Calefactor radiante doble", se solicitar aclarar si se da por entendido que se puede ofertar un equipo que cumpla mínimo con una de las dos opciones ¿es correcto?
254. **R. Es correcto.**
255. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 22, "Equipado con cuatro llantas dobles, todas con sistema de bloqueo.", se solicita respetuosamente ampliar el requerimiento perdimiento ofertar equipos con llantas simples con sistema de bloqueo, y que la llantas dobles sean consideradas como opcional, ya que no tiene implicación clínica que afecte el funcionamiento del equipo, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
256. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
257. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 25, "Que permita medir dos temperaturas de piel, con visualización y medición continua de la temperatura central y periférica y la diferencia entre ambas", se solicita respetuosamente considerar esta especificación como opcional ya que es una característica particular de la marca Draguer.
258. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante, se puede hacer de manera directa o indirecta.**

259. Con relación a la Sección MODO INCUBADORA, numeral 2, "Temperatura de la piel en un rango mínimo de 34 - 37 °C.". Se solicita respetuosamente aceptar un rango de ± 1 °C para los rangos de las temperaturas solicitadas, considerando que la diferencia en el rango de control de ajuste de temperatura no supera el 10% no se verá afectado en la lectura, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
260. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
261. Con oxígeno relación a la Sección MODO INCUBADORA, numeral 3, "Concentración de en un rango mínimo de 21-100%, en incrementos de 1%.", se solicita respetuosamente revisar y ajustar el rango mínimo de concentración a 21-65%, esto debido a que clínicamente administrar un valor superior al 65% a este tipo de Pediatría) pacientes no se apega a lo indicado por la AAP (Academia Americana de pediatría.)
262. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
263. Con relación a la Sección MODO INCUBADORA, numeral 4, "Humidificación con servocontrol de la humedad relativa en un rango mínimo de 30-95% o mayor, con incrementos del 1%.", se solicita respetuosamente si se acepta rangos de incrementos de 5%. Considerando que la diferencia en el rango de incrementos no supera el 10% y que por ende no tiene impacto clínico sustancial.
264. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
265. Con relación a la Sección ACCESORIOS, numeral 11, "Diez (10) cables extensores de sensor SpO₂, reusable.", se solicita respetuosamente aclarar si existe un error en esta solicitud de estos accesorios, debido a que no se describe en ítems anteriores la inclusión de monitoreo de Saturación de O₂ en el equipo solicitado.
266. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
267. Con relación a la Sección ACCESORIOS, numeral 12, "Treinta (30) unidades sensores de SpO₂, de cinta de tela, neonatal, descartable.", se solicita respetuosamente aclarar si existe un error en esta solicitud de estos accesorios debido a que no se describe en ítems anteriores la inclusión de monitoreo de Saturación de O₂ en el equipo solicitado.
268. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
269. Lote 4 - ITEM 4. Incubadora Cerrada. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 4, "Al menos seis (6) difusores en parte frontal y 4 difusores en la parte trasera", se solicita respetuosamente aclarar a qué se refieren con el término "difusores".
270. **R. Difusores o ventanas**
271. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 8, "Nivel de ruido interno no mayor a <50 dBA", se solicita respetuosamente revisar y ampliar el rango del Nivel de Ruido a <40dBA, con el fin clínico de estar en congruencia con las

- últimas recomendaciones según la AAP (Academia Americana De Pediatría), y a su vez generando un ambiente controlado y apto para él neonato.
272. **R. Se acepta la sugerencia**
273. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 11, "Humidificación servocontrolada del 30% al 95% en incrementos de 1%. Con sistema de control manual y control automático que se regula de acuerdo con los cambios de la temperatura del paciente.", se solicita respetuosamente aceptar rangos de incrementos de 5%, considerando que la diferencia en el rango de incrementos no supera el 10% y que por ende no tiene implicación clínica sustancial.
274. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
275. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 14, "Concentración de oxígeno en un rango mínimo de 21-100%, en incrementos de 1%.", se solicita respetuosamente revisar y ajustar el rango mínimo de concentración a 21-65%, esto debido a que clínicamente administrar un valor superior al 65% a este tipo de pacientes no se apega a lo indicado por la AAP (Academia Americana De Pediatría).
276. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
277. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 18, "Con control de ajuste de temperatura de piel, mínimo 34°C y máximo 38°C.". Se solicita respetuosamente aceptar un rango de 1 °C para los rangos de las temperaturas solicitadas, considerando que la diferencia en el rango de control de ajuste de temperatura no supera el 10% y que por ende no tiene implicación clínica sustancial que afecte en la lectura, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
278. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
279. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 19, "Con control de ajuste de temperatura del aire, mínimo 20°C y máximo 37 °C.", se solicita respetuosamente aceptar un rango de 2 °C para las temperaturas solicitadas, considerando que la diferencia en el rango de control de ajuste de temperatura no supera el 10% y que por ende no tiene una implicación clínica sustancial.
280. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025,**
281. Con relación a la Sección CONDICIONES TÉCNICAS, numeral 20, "Con monitorización de temperatura de piel, que permita supervisar tanto la temperatura central como la temperatura periférica del bebé en el modo piel.", se solicita respetuosamente considerar esta especificación como opcional ya que es una característica particular de la marca Dräger.
282. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante**

283. Lote 4 - ITEM 5. Incubadora Abierta. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 4, "Pantalla táctil LCD o LED entre 10 a 12 pulgadas y con mando rotatorio.", se solicita respetuosamente que el mando rotatorio sea considerado como un opcional, pues las tecnologías más recientes ya no lo implementan y adicionalmente no representa un impacto clínico significativo.
284. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
285. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 7, "Que integre dos elementos de calefacción, que regulen automáticamente la potencia del calentador radiante.", Se solicita aclarar si ¿se acepta como mejora tecnológica que el sistema de calefacción sea monitoreado con un medidor de potencia de estado sólido el cual asegura que el sistema calefactor esté entregando la potencia deseada?
286. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
287. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 13, "Lámpara de trabajo LED con regulación de 3 niveles de intensidad mínimo, de preferencia integrada en el calefactor radiante para disminuir espacios.", al no presentar un impacto clínico significativo a la salud del paciente, se solicita respetuosamente aceptar lámparas de examinación tipo halógenas.
288. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
289. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 15, "Con modo piel con monitorización de dos temperaturas: central y periférica.", se solicita respetuosamente considerar esta especificación como opcional ya que es una característica particular de la marca Draguer.
290. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante**
291. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 17, "Con control de ajuste de temperatura de piel, mínimo 34°C y máximo 37°C. Se solicita respetuosamente aceptar un rango de +/- 1 °C para los rangos de las temperaturas solicitadas, considerando que la diferencia en el rango de control de ajuste de temperatura no supera el 10% y que por ende no tiene relevancia clínica y no se verá afectado en la lectura, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
292. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
293. Con relación a la Sección GENERAL, numeral 22, "Con sistema de mezcla de aire-oxígeno, en rango de 21 a 100% de FiO₂.", se solicita respetuosamente considerar esta especificación como opcional ya que es una característica particular de la marca Draguer.

294. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante**
295. Con relación a la Sección ALARMAS, numeral 7, "Falla de la circulación o flujo de aire.", se solicita respetuosamente aclarar a qué se refieren con esta solicitud y si guarda relación con el equipo solicitado?
296. **R. El equipo no se puede quedar sin medición circulación o flujo de aire y cuando pase debe sonar una alarma, la especificación es clara y precisa**
297. Con relación a la Sección ALARMAS, numeral 8. "Falla de sensor de temperatura de aire.", se solicita respetuosamente aclarar a qué se refieren con esta solicitud y si guarda relación con el equipo solicitado?
298. **R. El equipo no se puede quedar sin medición de temperatura y cuando pase debe sonar una alarma, la especificación es clara y precisa**
299. Lote 5 - ITEM 4. Máquina de anestesia. Con relación a la Sección VAPORIZADORES, numeral 2, "Método de vaporización: electrónico", al no presentar un impacto clínico significativo a beneficio del paciente, se solicita respetuosamente colocar esta característica como opcional o eliminarla ya que es una característica particular de la marca Maquet, esto para promover la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
300. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante**
301. Con relación a la Sección VAPORIZADORES, numeral 3, "Peso no mayor a 3.5 Kg.", al no presentar un impacto clínico significativo a beneficio del paciente, se solicita respetuosamente colocar esta característica como opcional o permitir el peso que cada fabricante tiene en su línea de producción, esto fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos
302. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función solicitada.**
303. Con relación a la Sección VAPORIZADORES, se solicita aclarar si se acepta como mejora tecnológica que los vaporizadores tengan herramienta de bajos flujos con protección de guarda hipóxica, para la reducción de costos al disminuir el consumo de agente, y los resultados clínicos del uso de bajos flujos (protección de la vía aérea y menor hipotermia postquirúrgica de los pacientes).
304. **R. R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, si lo ofrece se acepta, pero no modifica lo solicitado por el IHSS.**

305. Con relación a la Sección VENTILADOR, numeral 3, "Debe ser capaz de suministrar los siguientes parámetros: 2. PEEP: 0-50 cmH₂O", se solicita respetuosamente revisar el rango PEEP solicitado, ya que una PEEP por encima de 30 cmH₂O, sumado a una presión inspiratoria frecuente de 15 cmH₂O, acercaría los niveles de presión a los de ruptura de pulmón del paciente, por ende, el rango apropiado debería ser de 0-30 cmH₂O", ¿se acepta la observación?
306. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, el comentario carece de sustento científico.**
307. Con relación a la Sección VENTILADOR, numeral 3, "Debe ser capaz de suministrar los siguientes parámetros: 4. Relación I:E. 1:8; 4:1, se solicita respetuosamente revisar la relación 4:1, ya que relaciones inversas mayores a 2:1 no se ocupan en anestesia, sino en UCI para pacientes que han pasado varios días conectados a ventilación mecánica y debe reentrenarse el esfuerzo espontáneo, por ende, la relación en anestesia normalmente es I:E. 1:8; 2:1, ¿se acepta la observación?
308. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
309. Con relación a la Sección VENTILADOR, numeral 3, "Debe ser capaz de suministrar los siguientes parámetros: 8. PS: 0-120 cmH₂O, se solicita respetuosamente revisar el rango de Presión Soporte requerido, ya que valores mayores a 40 cmH₂O no tienen relevancia clínica ya que no pueden usarse esas presiones con un paciente que ventila en forma espontánea. Al no ser una configuración enfocada para el equipo de Anestesia y su función principal, se solicita respetuosamente modificar a un rango PS de 0-40 cmH₂O, ¿se acepta la observación?
310. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
311. Con relación a la Sección VENTILADOR, se solicita confirmar si requieren que la Máquina de Anestesia incluya maniobras de reclutamiento preprogramables, que permitan al anestesiólogo recuperar el pulmón del colapso normal que ocurre durante la ventilación mecánica, para evitar las maniobras manuales variables y que les permita un control preciso de las presiones aplicadas, generando una reacción rápida al clínico y permitiendo que el paciente tenga un mejor tiempo de recuperación y una atención adecuada.
312. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
313. Con relación a la Sección MONITOR DE SIGNOS VITALES MODULAR, siendo que solicitan la monitorización de la profundidad anestésica mediante BIS, se solicita confirmar si también debemos considerar la inclusión de la monitorización de la relajación muscular a partir de la transmisión neuromuscular. Esto con el fin de generar un aporte clínico significativo para la adecuada entrega de relajantes, permitiendo que el especialista tenga un mejor control al momento de entregar las dosis y una mejor seguridad para el paciente.
314. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025**
315. Con relación a la Sección ALARMAS, numeral 9, "Circuito ventilación mal colocado.", se solicita respetuosamente considerar esta especificación como opcional,

- esto para promover la sana competencia debido a que favorece ampliamente a ciertos modelos de posibles marcas ofertadas, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de Seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
316. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante**
317. Con relación a la Sección ALARMAS, numeral 11, "Problemas trampa de agua", se solicita respetuosamente considerar esta especificación como opcional, esto para promover la sana competencia debido a que favorece ampliamente a ciertos modelos de posibles marcas ofertadas, lo que a su vez fomentará la libre competencia entre proveedores, garantizando la posibilidad de seleccionar la mejor opción tecnológica para el beneficio de los pacientes y la eficiencia en los procedimientos.
318. **R. Se mantiene lo solicitado en el documento CD-014-2025, se requiere que tenga la función, independientemente del nombre que le proporcione el fabricante**
319. Lote 8 – NEURONAVEGADOR. Con relación a la sección ACCESORIOS CRANEOTOMO, en el numeral 11 y 11, que requieren fresas híbridas, se solicita respetuosamente ampliar a qué se refieren con esta solicitud o especificar que aplicación clínica desean realizar con estas fresas, ya que existen para corte, abrasión, perforación o remodelación ósea, entre otras.
320. **R. Las fresas son las herramientas con las que se hacen los cortes y remodelaciones óseas.**
321. Con relación a la sección ACCESORIOS CRANEOTOMO, en el numeral 12 y 13, que requieren fresas comedoras, se solicita respetuosamente ampliar a qué se refieren con esta solicitud o especificar que aplicación clínica desean realizar con estas fresas, ya que existen para corte, abrasión, perforación o remodelación ósea, entre otras.
322. **R. Las fresas son las herramientas con las que se hacen los cortes y remodelaciones óseas.**
323. Con relación a la sección DESCARTABLES, en el numeral 1, se solicitar aclarar cuántas unidades de esferas reflejantes requieren en total, ya que solicitan 100 paquetes, pero dependiendo de cada proveedor existirán diversas presentaciones en los paquetes, por ejemplo: 12 unidades, 48 unidades y 60 unidades.
324. **R. 100 paquetes de 60 unidades**
325. Con relación a la sección REQUIRIMIENTOS ADICIONALES, en el numeral 2 "Incluir capacitación clínica y técnica en centro hospitalario especializado fuera del país, que cuente y haya desarrollado esta técnica clínica", se solicitar aclarar si damos por entendido que esta capacitación presencial sería solo para un médico cirujano representante del IHSS.
326. **R. Es correcto, uno para teguicalpa y otro para SPS**

327. Con relación a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, numeral 2, "Fotocopia de evidencia documentada que demuestre cumplimiento de experiencia en la instalación y mantenimiento de equipo médico de acuerdo al ítem que participa, ya sea público o privada, de acuerdo a la oferta presentada, de al menos 5 años de experiencia, esta evidencia pueden ser contratos u órdenes de compra..., se solicita confirmar si es aceptable presentar contratos y órdenes de compra de la fábrica con clientes internaciones, ya que la compra de neuronavegadores en nuestro país no es frecuente.
328. **R. No se acepta, debe ser local, un contrato internacional no garantiza la pericia en el servicio del proveedor local.**
329. Con relación a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, numeral 3, "3.5," Que mi representada se compromete formalmente a brindar el mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, así como a garantizar la atención oportuna a los llamados en caso de fallas, durante todo el periodo de vigencia del contrato." Se solicita confirmar si es válido presentar una carta oficial del fabricante donde ellos asumen la totalidad del soporte técnico durante la garantía y vida útil del equipo, ya que por políticas de la fábrica el soporte técnico de este equipo es estrictamente dado por ellos.
330. **R. No es válida, debe ser el proveedor local, en caso de fallas o reclamos el IHSS quedaria a la merced de un proveedor en otra parte del mundo.**
331. Con relación a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, numeral 5, "Certificados de capacitación, emitidos por los fabricantes de los equipos, del personal técnico de la empresa que garantice que los mismos cuentan con la capacidad para brindar el tipo de servicio que demanda el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)." Se solicita confirmar si es aceptable presentar certificados de la fábrica donde se detalla la política y se establece que solo los ingenieros del fabricante están autorizados para realizar estas intervenciones.
332. **R. Es aceptable, pero el proveedor local debe contar con al menos un ingeniero entrenado en fabrica en este equipo.**
333. Con relación a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, numeral 7, "Fotocopia de la carta del fabricante en donde indique que el proveedor ha enviado personal técnico a capacitaciones en los últimos dos años, como mínimo, se deberá agregar diplomas o constancias de estos entrenamientos. Deberá estar autenticada de acuerdo al código del notariado y apostillada previo a la firma del contrato." Se solicita confirmar si es aceptable presentar una carta del fabricante que hace constar que brindara directamente el servicio técnico con sus ingenieros capacitados.
334. **R. No es aceptable, la responsabilidad no puede ser cedida a terceros, los ingenieros internacionales pueden ser de apoyo, pero la responsabilidad es del personal local del proveedor, ese es el objeto de una contratación nacional, contar con respaldo de una empresa hondureña.**
335. Con relación a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, numeral 14, "Requisito Técnico: Personal Certificado Local. El proveedor deberá contar con personal

certificado, compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) ingenieros o técnicos, quienes deberán residir en la zona geográfica donde se instalarán los bienes objeto de la contratación. Para acreditar este requisito, el proveedor deberá presentar como parte de la documentación técnica:

336. Las hojas de vida (CV) de los ingenieros o técnicos propuestos. La documentación oficial emitida por el fabricante que certifique la capacitación técnica del personal en los equipos ofertados.",

Se solicita confirmar si es aceptable presentar una carta oficial del fabricante indicando que el soporte técnico certificado será brindado exclusivamente por sus ingenieros.

337. **R. No es aceptable, la responsabilidad no puede ser cedida a terceros, los ingenieros internacionales pueden ser de apoyo, pero la responsabilidad es del personal local del proveedor, ese es el objeto de una contratación nacional, contar con respaldo de una empresa hondureña.**

338. Lote 2 — Torre Video Compacta Móvil para ORL, pagina 84 , Item 6 , se leerá de la siguiente manera

339. *“No. 25. Dos (02) Fibroscopio adulto rígido, ángulo de visión 0° (wide vision), diámetro externo entre 3.0-4.0 mm, longitud útil entre 140-180 mm. Debe incluir bandeja para esterilización de baja - temperatura de fibroscopio y también compatible con desinfección de alto nivel”.*

340. Lote 3- ítem 1: monitor de signos vitales gama media, se leerá de la siguiente manera:

“No. 7. Batería de Ni-Cd o Li, con autonomía no menor a 6 horas continuas”

“PANI (Presión arterial no invasiva) No. 1.

Rango mediciones, variaciones $\pm 10\%$:

- 1. Neonatos: 25 – 200 mmHg*
- 2. Pediátrico: 25 – 150 mmHg*
- 3. Adulto: 25 – 200 mmHg”*

341. Lote 3-Ítem 2 Monitor de Signos Vitales Gama Alta. se leerá de la siguiente manera:

“No.1 Monitor compacto capaz de registrar los siguientes parámetros

- 1. ECG*
- 2. FR*
- 3. SpO2*
- 4. TEMP*
- 5. PANI*
- 6. PAI*
- 7. GC*
- 8. BIS*
- 9. Capnografía*
- 10. rSPO2.*

11. ICG

13. AG”

“No. 7. Batería de Ni-Cd o Li, con autonomía no menor a 12 horas continuas o instalación de UPS externa con la autonomía de al menos 8 horas”

“No. 11. Debe incluir TODOS los módulos de los parámetros solicitados, así como al menos 15 sensores por cada módulo especial (BIS, rSPO2, ICG, AG), en caso que la marca ofertada cuente con un módulo que se llame de manera diferente o haga las mediciones de manera calculada, lo deberá justificar, en caso que sea clínicamente correcto se aplicara el criterio de equivalencia funcional”

“PANI (Presión arterial no invasiva) No. 1.

Rango mediciones, variaciones $\pm 10\%$:

1. Neonatos: 25 – 200 mmHg

2. Pediátrico: 25 – 150 mmHg

3. Adulto: 25 – 200 mmHg

Precisión $\pm 3\%$ ”

“GC (GASTO CARDIACO), No. 2

Rango de medición: variaciones $\pm 5\%$

1. TI: 0 -25°C 2.

2. TB: 23 – 40°C

342. Lote 4 equipo de cuidados críticos, ITEM 3 INCUBADORA HÍBRIDA. Condiciones técnicas, se leerá de la siguiente manera:

“No. 1. Con báscula electrónica neonatal integrada, rango de medición de 250 a 8,000gramos, $\pm 10\%$ de variación.”

“Tiempo máximo de precalentamiento entre 15 y 20 minutos, $\pm 10\%$ de variación.”

343. Lote 4 equipo de cuidados críticos, ITEM 4 INCUBADORA CERRADA. Condiciones técnicas, se leerá de la siguiente manera:

“No. 15. Presión de entrada de oxígeno de 40 psi a 150 psi como mínimo, $\pm 10\%$ de variación.”

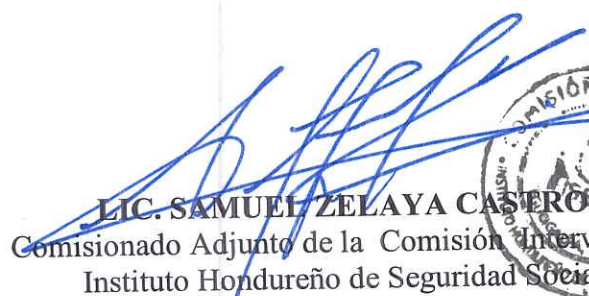
344. Lote 4 equipo de cuidados críticos, ITEM 5 INCUBADORA ABIERTA. Especificaciones generales, se leerá de la siguiente manera:

“No. 18. Con monitorización de la temperatura de piel de 20°C o menor y hasta 40°C o mayor, $\pm 10\%$ de variación.”

345. Lote 5 Equipos de sala de operaciones, ÍTEM 4 MAQUINA DE ANESTESIA, especificación Condiciones técnicas, se leerá de la siguiente manera:
“No. 18. Canister reusable y esterilizable con capacidad entre 750 y 800g. Canister reusable y esterilizable con capacidad entre 750 y 800g, ± 10 % de variación.”
346. Lote 6 Camas, ÍTEM 1- CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS, Especificaciones técnicas, se leerá de la siguiente manera:
“No. 7. Inclinación del reposa pierna ajustable 0° a 45° , ± 10 % de variación.”
347. Lote 6 Camas, ÍTEM 2 CAMA UCI, Especificaciones técnicas, se leerá de la siguiente manera:
“No. 5. Trendelemburg y Antitrendelemburg de - 15 a 30 grados como mínimo, ± 10 % de variación.”
348. Lote 6 Camas, ÍTEM 3-CAMILLA DE TRANSPORTE, Especificaciones técnicas solicitadas, se leerá de la siguiente manera:
“No. 2. Debe tener la capacidad de soportar un peso entre 200 y 300 kg, ± 10 % de variación.”
“No. 6. Respaldo ajustable de 0° a 90° , ± 10 % de variación.”
349. Lote 5 Equipos de sala de operaciones, ÍTEM 1 MESA QUIRÚRGICA, especificación Condiciones técnicas, se leerá de la siguiente manera:
*“POSICIONES (variaciones ± 10 %),
No. 1 Trendelemburg y anti-Trendelemburg -40 a 40° , variaciones ± 10 %
No. 2 Inclinación lateral, izquierda y derecha de -25 a 30 grados ± 10 % de variación.
No. 6 Fowler entre 70 y 75 grados, ± 10 % de variación.
No. 7 Posición de nefrectomía, entre 130 y 150 mm, ± 10 % de variación”*
350. Lote 5 Equipos de sala de operaciones, ÍTEM 3 LAMPARA QUIRURGICA, Especificaciones técnicas solicitadas, se leerá de la siguiente manera:
*“No. 2. Diámetro de las cupulas entre 600 y 650 mm, ± 10 % de variación.
No. 3 Peso de las cupulas no mayor a 3.5 Kg, ± 10 % de variación.”*
351. Lote 6 Camas, ÍTEM 2 CAMA UCI, Especificaciones técnicas solicitadas, se leerá de la siguiente manera:
“No. 16. Con ruedas antiestáticas entre 10 y 12 pulgadas de diámetro, ± 10 % de variación.”

352. Lote 5, ITEM 4 Máquina de Anestesia, se leerá de la siguiente manera:
"MONITOR DE SIGNOS VITALES MODULAR, No. 17 Medicion de BIS"
353. Lote 5 Equipos de Sala de Operaciones Item 2 Mesa Quirúrgica Ortopédica, se leerá de la siguiente manera:
"Posciones, No 7. Posición de nefrectomía, entre 130 y 150 mm , ± 10 % de variación."

"Accesorios, No. 5. DOS Extensión de armazón en acero inoxidable. Longitud entre 490 y 500 mm, ± 10 % de variación."
354. Para el Lote 1 — Torre de Laparoscopia, se leerá de la siguiente manera:
"SET DE INSTRUMENTAL BÁSICO (± 10 % DE VARIACIÓN)"
"SET INSTRUMENTAL AVANZADO (± 10 % DE VARIACIÓN)"


LIC. SAMUEL ZELAYA CASERO
Comisionado Adjunto de la Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

